



materiales de apoyo a la acción educativa  
Innovación Pedagógica

# ENSEÑAR Y APRENDER A

# CONVIVIR

## UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

*Orientaciones para construir una escuela sin violencia  
y convivir en un centro libre de acoso*



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en futuro"



ENSEÑAR Y APRENDER A

CONVIVIR

UNA RESPONSABILIDAD  
COMPARTIDA

*Orientaciones para construir una escuela sin violencia  
y convivir en un centro libre de acoso*

Título: Enseñar y aprender a convivir, una responsabilidad compartida. Orientaciones para construir una escuela sin violencia y convivir en un centro libre de acoso.

Autoría: Servicio de Equidad Educativa.

Ilustraciones: Alba García Fernández.

Colección: Materiales de apoyo a la acción educativa.

Serie: Innovación Pedagógica.

Edita: Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Promueve: Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Diseño gráfico e impresión : González Tejo.

Depósito Legal: AS-02589-2019

Copyright: 2019 Consejería de Educación del Principado de Asturias.

La reproducción de fragmentos de las obras escritas que se emplean en los diferentes documentos de esta publicación se acogen a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1.996, de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, «Cita e ilustración de la enseñanza », puesto que «se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico, y se utilizan solamente con fines docentes».

Esta publicación tiene fines exclusivamente educativos, se realiza sin ánimo de lucro, y se distribuye gratuitamente a los centros educativos del Principado de Asturias.

Queda prohibida la venta de este material a terceros, así como la reproducción total o parcial de sus contenidos sin autorización expresa de los autores y las autoras del Copyright.

Todos los derechos reservados.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	7
1. APRENDER A VIVIR JUNTOS.....	11
1.1. Cómo se aprende a vivir juntos .....	12
1.2. Cómo se enseña a vivir juntos.....	13
1.3. El PIC como referente de la convivencia en el centro educativo .....	14
2. CONSTRUIR UNA ESCUELA SIN VIOLENCIA .....	15
2.1. Cómo abordar la tarea.....	16
2.1.1. Desde la prevención .....	17
A. Diagnóstico .....	17
B. Planificación .....	19
C. Evaluación .....	20
2.1.2. Desde la intervención .....	20
2.2. Cómo pasar a la acción.....	21
2.2.1. Constituir un equipo dinamizador .....	22
2.2.2. Concienciar a la comunidad .....	22
2.2.3. Marcar el punto de partida .....	23
2.2.4. Consensuar las decisiones .....	26
2.2.5. Formar a los miembros de la comunidad educativa .....	27
2.3. Cómo organizar y sistematizar las actuaciones en un plan para el centro.....	28
2.3.1. Estrategias a tener en cuenta a la hora de documentar y planificar .....	30
2.3.2. Medidas a adoptar en distintos niveles de gestión del centro.....	31
A. Medidas de centro.....	32
B. Medidas de aula .....	35
C. Medidas de carácter individual .....	40
3. CONVIVIR EN UN CENTRO LIBRE DE ACOSO .....	43
3.1. Cómo identificar el acoso cuando lo vemos. ....	44
3.1.1. ¿Qué es el acoso?.....	44
3.1.2. ¿Son frecuentes las conductas de acoso en los centros? .....	44
3.1.3. ¿Cómo diferenciar conductas que son acoso de otras que no lo son?.....	46
3.1.4. Cinco mitos e ideas erróneas sobre el acoso.....	47
3.1.5. Cinco preguntas clave que ayudan a reconocer el acoso. ....	48
3.1.6. Consecuencias del acoso. ....	53
3.1.7. El ciberacoso: una extensión del acoso al espacio virtual.....	54

## ÍNDICE

3.2. Cómo actuar ante los primeros indicios .....	59
3.2.1. Creando culturas de centro que mantienen vivo el tema .....	60
3.2.2. Estableciendo políticas de centro que facilitan la prevención.....	61
3.2.3. Desarrollando prácticas educativas basadas en la colaboración .....	62
A. Desde el currículo.....	63
B. Desde la acción tutorial.....	64
3.2.4. Acompañando al alumnado que participa en una situación de acoso o ciberacoso .....	66
A. Apoyo a la persona que sufre el acoso.....	67
B. Apoyo a la persona que acosa.....	68
C. Apoyo al grupo de iguales.....	69
3.2.5. Facilitando la participación y la colaboración de las familias .....	70
3.2.6. Evaluando el proceso y los resultados.....	72
3.3. Un protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar.....	74
BIBLIOGRAFÍA.....	75
REFERENCIAS NORMATIVAS .....	79

### PRESENTACIÓN

#### El documento que ofrecemos...

...Surge a partir de las demandas de las direcciones y del profesorado para ayudarles organizar y sistematizar las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para mejorar la convivencia y prevenir la violencia desde planteamientos participativos y proactivos que tienen en cuenta el máximo desarrollo personal, social y moral de todo el alumnado.

...Recoge un conjunto de materiales de apoyo a la acción educativa que ayudan a reflexionar acerca de cómo abordar desde el centro la prevención de conductas que fracturan la convivencia positiva.

...Basa sus planteamientos en la participación, requisito necesario para favorecer un clima de convivencia positivo, proponiendo espacios de comunicación e interacción que facilitan el trabajo conjunto y la colaboración.

...Propicia la reflexión de los diferentes sectores de la comunidad educativa acerca de la realidad y ayuda a poner en marcha planes de mejora de la convivencia que tienen en cuenta las aportaciones de todas y todos. De este modo les hace partícipes del proceso y otorga al proyecto del centro un mayor grado de estabilidad e implicación al sentirlo como suyo.

...Plantea ideas, propuestas y sugerencias para ayudar a organizar y sistematizar los diferentes planteamientos que van surgiendo a lo largo del camino. Serán sus protagonistas, el alumnado, el profesorado, las familias, el personal no docente, etc., coordinados desde la Dirección, quienes como miembros de la comunidad educativa establezcan el punto de partida y las metas a alcanzar en función de las necesidades que vayan detectando.

#### Las fuentes de información

Este documento se enmarca dentro del Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros docentes del Principado de Asturias.

Responde al compromiso que adquiere la Consejería de Educación y Cultura con el profesorado de acompañarlo en la búsqueda de una respuesta educativa ante situaciones de violencia entre iguales que se observan en la escuela, desde planteamientos proactivos orientados a la prevención.

Parte de una exhaustiva revisión documental que analiza:

- a. Bases normativas que regulan la convivencia en los centros educativos focalizando el análisis en tres referentes:
  - los principios y fines que sustentan nuestro sistema educativo;
  - las normas de organización y funcionamiento en los centros;
  - la regulación de los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros educativos.
- b. Estudios e investigaciones recientes, relacionados con las diferentes manifestaciones de la violencia entre iguales, entre los que se incluyen:
  - Las conclusiones de los estudios sobre convivencia realizados en Asturias para la etapa de Educación Secundaria<sup>1</sup> en los dos últimos cursos, así como los resultados de la Evaluación de Diagnóstico de Asturias de las tres últimas ediciones.
  - Estudios sobre violencia entre iguales realizados tanto a nivel nacional como internacional: Informes del Defensor del Pueblo, (2000, 2006), Informe Save the Children (2016), Informe de Pisa 2015, publicado por la OCDE (2017).

<sup>1</sup> Estudio sobre convivencia en los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria en Asturias realizado por el Consejo Escolar del Principado de Asturias con la colaboración de la Universidad de Oviedo.

Proyecto CiberAstur. Análisis de la prevalencia del acoso, ciberacoso, usos problemáticos de internet y calidad de vida relacionada con la salud en alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Transición a la Vida Adulta (TVA) del Principado de Asturias

- Investigaciones que abordan el tema de la violencia entre iguales a nivel nacional destacando, entre otros, los estudios de Cava, Zych, Ortega-Ruiz y Del Rey (2015), Álvarez-García, Núñez, Dobarro, y Rodríguez (2015), Zych, Ortega-Ruiz y Marín-López, (2016).
- c. Experiencias educativas de centros apoyadas en tres puntales que han demostrado ser clave para prevenir cualquier expresión de la violencia: el conocimiento de la realidad, la rápida detección de indicios y la actuación inmediata ante cualquier manifestación.

Recoge y sistematiza las aportaciones realizadas por las direcciones y el profesorado de más de un centenar de centros asturianos que participan en proyectos para la búsqueda del éxito educativo de todo el alumnado, tales como: Contrato Programa, PROA o el Programa piloto para la implementación del Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación.

Integra las propuestas y sugerencias realizadas desde la red de formación del profesorado, en el marco de los programas para la Revisión y actualización del Plan integral de convivencia, especialmente los que se han desarrollado en el curso 2018-2019.

Reunidas y analizadas las aportaciones de las distintas fuentes consultadas se establece el marco para abordar desde los centros docentes la prevención de la violencia entre iguales, poniendo especial énfasis en la problemática del acoso y el ciberacoso.

### La estructura de los contenidos

Partiendo de una breve fundamentación que permite contextualizar el tema, se enmarca en los planteamientos del modelo de convivencia positiva definido por Galtun (2003) y aborda una propuesta de trabajo para facilitar la reflexión de la comunidad educativa en torno a dos cuestiones:

1. ¿Cómo construir una escuela sin violencia?
2. ¿Cómo convivir en un centro libre de acoso?

### Cómo construir una escuela sin violencia

Propone tres interrogantes clave para plantear el tema en el centro desde una perspectiva integradora:

1. ¿Cómo abordar la tarea?
2. ¿Cómo pasar a la acción?
3. ¿Cómo organizar y sistematizar las actuaciones?

Proporciona puntos de reflexión y hace sugerencias para valorar desde los centros presentado ejemplos bajo indicaciones como: técnicas para..., estrategias para..., ideas básicas para..., etc.

Sugiere medidas para debatir acerca de cómo intervenir desde los tres niveles de gestión del centro que abarcan aspectos referidos a la organización, al currículo y la acción tutorial y a las relaciones e interacciones de los miembros de la comunidad educativa.

A partir de todo ello cada centro educativo puede construir sus respuestas en torno a las cuestiones planteadas, lo que facilita la elaboración de una hoja de ruta propia, coherente con la realidad y ajustada a las necesidades del contexto que se enmarca dentro del Plan Integral de Convivencia (PIC).



### **Cómo convivir en un centro libre de acoso**

Plantea la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, que no pueden mirar hacia otro lado ante la presencia de conductas violentas, de ahí la exhortación que se propone.

### **Abre los ojos frente al acoso**

Invita a la reflexión conjunta en torno a dos cuestiones clave:

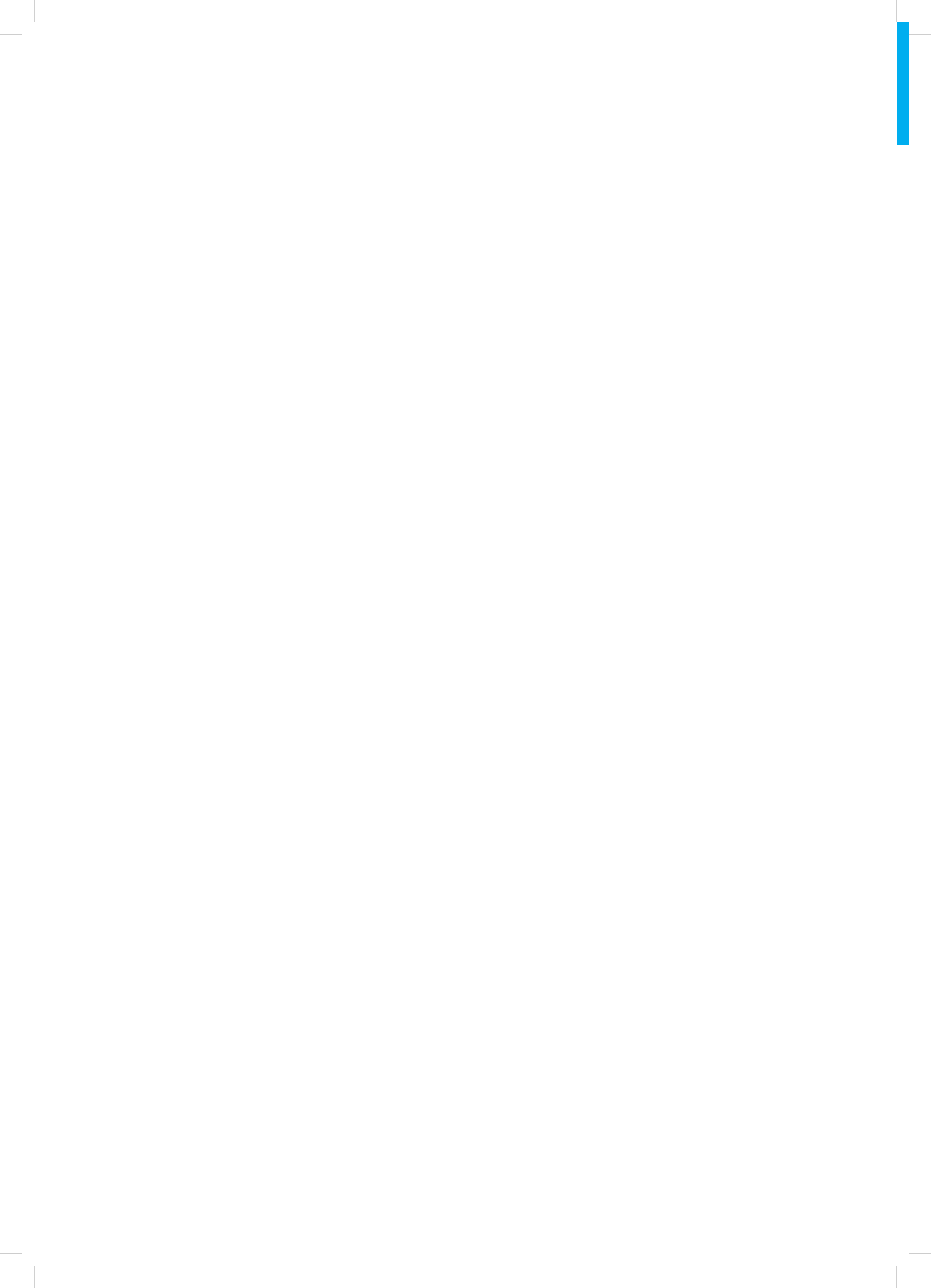
1. ¿Cómo identificar el acoso cuando lo vemos?
2. ¿Cómo actuar ante los primeros indicios?

Ayuda a sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa acerca de lo que es y lo que representa el acoso. De igual modo introduce el ciberacoso como una variante del mismo que tiene identidad propia y que los centros tienen que abordar.

Marca el punto de partida para que cada centro pueda profundizar en el tema según las necesidades de su contexto.

Proporciona orientaciones para actuar ante los primeros indicios desde planteamientos educativos proactivos, basados en la prevención e implementación de medidas restauradoras como pasos previos a la sanción, cuando fuera necesaria.

Propone puntos para la reflexión y la profundización en el tema que cada centro realizará en función de su realidad. No es un protocolo a seguir en caso de acoso o ciberacoso, este documento ya ha sido publicado mediante Circular del Consejero de Educación y Cultura sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias ([Educastur>Centros>Circulares e instrucciones](#)).



## 1. APRENDER A VIVIR JUNTOS

Aprender a convivir es, según la UNESCO (1996), uno de los pilares para la educación del siglo XXI situándose entre los principales retos del sistema educativo en su tarea de formar personas en los términos que establece la Constitución (1978).

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. (art. 27.2)

Son muchas las razones que hacen que aprender a vivir juntos se considere no solo un aprendizaje valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

La escuela tiene la responsabilidad de hacer que el alumnado aprenda a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

La normativa básica que regula el sistema educativo recoge, entre los principios y fines de la educación, aprender a vivir juntos, al tiempo que contempla las normas de organización, funcionamiento y convivencia en los centros y los derechos y deberes del alumnado.

### • Principios que inspiran la educación

El artículo 1 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación establece los principios que la inspiran:

- la calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa y la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación;
- el papel de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea;
- la educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y en especial en el del acoso escolar.

### • Fines a los que se orienta el sistema educativo

El artículo 2 de la misma ley orgánica señala, entre los fines a los que se orientará el sistema educativo, los siguientes:

- la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad;
- la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia;
- la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos;
- la formación para la paz y el respeto a los derechos humanos.

### • Normas de organización, funcionamiento y convivencia en los centros

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa recoge en el artículo 124 las normas de organización, funcionamiento y convivencia en los centros que se reflejarán

en el plan de convivencia, destacando aspectos como la promoción de la resolución pacífica de conflictos, la prevención de la violencia de género, la igualdad y no discriminación, la aplicación de medidas correctoras de carácter educativo y recuperador; calificando como faltas muy graves aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa.

Estos principios, fines y normas quedan reflejados y se desarrollan en los correspondientes decretos que regulan la organización y establecen el currículo de las diferentes etapas educativas no universitarias, al igual que la regulación de los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros, tal como se indica a continuación.

- **Derechos y deberes del alumnado**

El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, recoge entre sus principios los siguientes:

- El derecho de todos y todas a una educación de calidad.
- La consideración del centro docente como ámbito de convivencia, de respeto mutuo y de desarrollo de la personalidad del alumnado. Esto conlleva para todos los miembros de la comunidad educativa el ejercicio de sus derechos y el conocimiento y respeto de los del resto.
- La obligación del centro, a través de los órganos y personas competentes:
  - de informar de los derechos y deberes y de las normas de convivencia,
  - de adoptar medidas de prevención que favorezcan la mejora permanente de la convivencia.
- La participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia.

### 1.1. Cómo se aprende a vivir juntos

Adquiriendo las competencias para relacionarse e interactuar con otras personas de forma positiva, esto es reconociéndose como tales en base a la dignidad, al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes, así como al establecimiento de relaciones de igualdad, cuidado y respeto mutuo (Galtung, 2003).

Alcanzando un compromiso con valores tales como: igualdad, participación, sentido de comunidad, respeto a la diversidad o sostenibilidad (Ainscow y Both, 2016). Dos son las razones que justifican esta elección:

1. Sirven para construir las estructuras básicas sobre las que se sustentan todas las actuaciones que se desarrollan en el centro educativo, ya que recogen las dos claves fundamentales para la convivencia: el reconocimiento y aceptación de la diferencia y la participación de la comunidad educativa.
2. Representan una invitación al diálogo en el contexto del centro, dado que a medida que se reflexiona acerca de los valores que subyacen a las diferentes actuaciones, se evidencian los facilitadores y las barreras para fomentar comportamientos prosociales, que son aquellos que se asientan en la dignidad, la justicia, el reconocimiento de la otra persona, la empatía o el diálogo, en definitiva, la esencia de la convivencia positiva.

Creando contextos que proporcionen a los miembros de la comunidad educativa experiencias positivas, que generen actitudes de confianza, seguridad y apoyo mutuo, así como de igualdad, justicia, solidaridad y libertad.

Abordando el reto a través de un proceso sistemático, permanente y riguroso que debe asumir toda la comunidad educativa, en la medida en que:

1. Conlleva el aprendizaje de formas de estar, de comportarse y de relacionarse con las demás personas que contribuyan a su bienestar, así como un planteamiento de tolerancia cero a cualquier manifestación de violencia.
2. Supone tener en cuenta las necesidades, sentimientos y expectativas de las personas que protagonizan cualquier situación de conflicto. Esto se realiza a través de la escucha, la comunicación y el diálogo.
3. Implica un modo de abordar las relaciones que utiliza la palabra en lugar de la fuerza y el diálogo en lugar de una imposición.

### 1.2. Cómo se enseña a vivir juntos

A partir de criterios compartidos acerca de lo que significa la convivencia positiva y los valores en los que se sustenta:

1. Eligiendo experiencias que tienen en cuenta la presencia, la participación y el progreso educativo de todo el alumnado.
2. Contemplando la educación emocional como base de la convivencia.
3. Estableciendo normas que contribuyan al desarrollo moral de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente del alumnado.
4. Tratando los conflictos de forma educativa para que las y los estudiantes aprendan a gestionarlos de forma ética y constructiva.
5. Desarrollando prácticas pedagógicas construidas sobre la base de la comunicación y el buen trato como parte de las rutinas escolares y del lenguaje.

Mediante planteamientos de centro integrales y contextualizados que contribuyen a crear culturas, referidas al modo de hacer y sentir de la comunidad, que se construyen sobre los valores que sustentan la convivencia positiva y guían la toma de decisiones.

Estableciendo políticas de organización y gestión del centro que sean coherentes con los valores anteriormente citados y orientando los planes y programas institucionales en el mismo sentido.

Desarrollando prácticas relativas a los procesos de aprendizaje y enseñanza del alumnado que promuevan la convivencia positiva e incluyan la prevención de cualquier manifestación de violencia. Las herramientas de que dispone el centro para su implementación no son otras que el currículo de las diferentes materias y la acción tutorial.

Implicando a todos los miembros de la comunidad educativa en la tarea, cada uno desde el papel y la responsabilidad que le corresponda dentro del entramado de relaciones del centro educativo:

- El equipo directivo, liderando un proyecto de centro y actuando como facilitador de culturas, políticas y prácticas promotoras de una convivencia positiva que incluya el rechazo a todo tipo de conductas de violencia, cualesquiera que sean sus manifestaciones.
- El profesorado, actuando como mediador en los procesos de desarrollo del alumnado a través de prácticas pedagógicas que facilitan la creación de situaciones de aprendizaje que facilitan el desarrollo emocional y social, el aprendizaje de normas, el desarrollo moral, estrategias para la gestión ética del conflicto, etc.
- El alumnado como agente para crear un clima de convivencia positivo, participando en los procesos de mediación y resolución de conflictos, etc., convirtiéndose de este modo en principal protagonista activo del cambio necesario para convertir el centro en un espacio libre de cualquier tipo de violencia.

- Las familias colaborando de forma activa en mejora de la convivencia positiva, participando activamente en las líneas de trabajo propiciadas desde el centro, promoviendo el diálogo como estrategia para la resolución de conflictos, etc.
- El resto de la comunidad educativa participando en la puesta en marcha y el desarrollo de los modelos de convivencia positiva que se desarrollan en el centro.

### 1.3. El PIC como referente de la convivencia en el centro educativo

El Plan Integral de Convivencia (PIC) es el documento del centro que recoge los principios que regulan la convivencia y los fines que se persiguen en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

Representa la hoja de ruta que marca todas las actuaciones que se lleven a cabo, normas de organización, funcionamiento y convivencia, derechos y deberes del alumnado, etc.

Es el instrumento que facilita la creación y el ejercicio de las condiciones necesarias para una convivencia positiva, que no debe dejar espacio a ningún tipo de violencia.

Todas las propuestas y actuaciones contenidas en el PIC han de tener un carácter educativo y abordar la mejora de la convivencia desde planteamientos integrales, esto es, que trabajen frente a cualquier forma de violencia y contribuyan a desarrollar las competencias necesarias para avanzar hacia una cultura de paz.

Debe ayudar a cada centro a progresar hacia un modelo de relaciones y rutinas escolares centradas en las personas y en su bienestar, buscando la máxima coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Abordar su elaboración desde la participación ayudará a establecer criterios consensuados, hará que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan representados, lo que contribuye a crear sentido de pertenencia al centro y evitará posteriores discordancias en la puesta en marcha de actuaciones para mejorar la convivencia.

Los planteamientos para la mejora de la convivencia que se propongan desde este marco deberán ir orientados a crear un clima de centro que facilite el desarrollo personal, social y moral de todo el alumnado, así como tratar el sentido de las normas, el modo de abordar los conflictos y la prevención e intervención ante cualquier tipo de violencia.

*Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero.*

Dedica el TÍTULO III a la convivencia en los centros educativos. Dentro del mismo refiere el CAPÍTULO I a los Planes Integrales de Convivencia (art. 20), incluyendo sus contenidos (art. 21) así como los de la memoria (art. 22). De igual modo hace referencia a la Comisión de Convivencia (art. 23) y a las funciones de la misma (art. 24), introduciendo en este mismo artículo las medidas que afectan a la gestión del centro (art. 24 bis) y medidas que afectan al proceso de enseñanza y aprendizaje y acción tutorial (art. 24 ter)

En los siguientes capítulos abordaremos dos tipos de actuaciones que se enmarcan dentro del PIC.

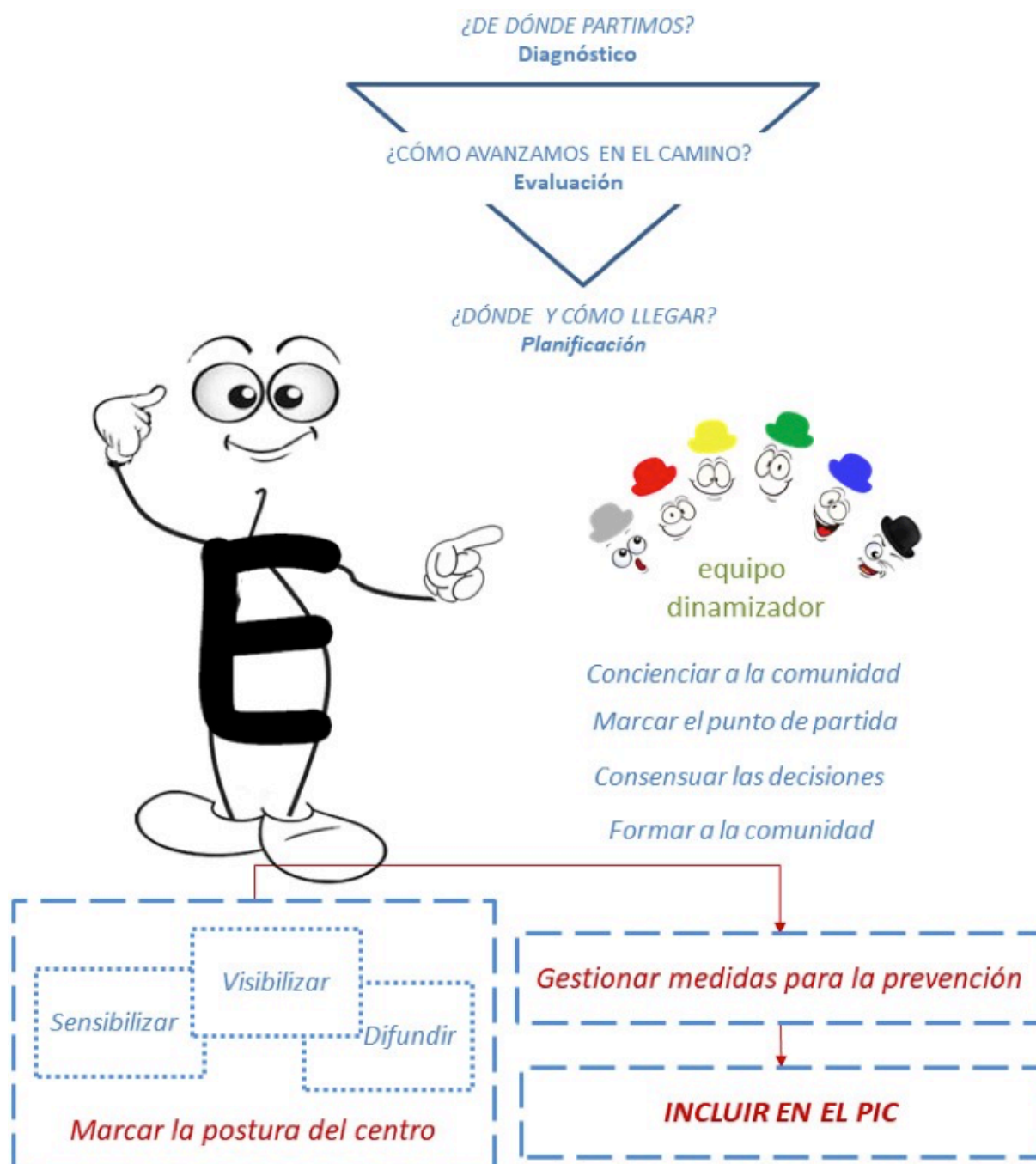
El primer grupo pone el énfasis en cómo construir una escuela libre de violencia y focaliza la atención en la creación de estructuras que facilitan la prevención de cualquier manifestación de violencia. Será cada centro, en función de las necesidades detectadas y de los retos marcados, el que concrete las actuaciones a desarrollar.

El segundo grupo pone el foco de atención en una manifestación de violencia cuya presencia resulta lo suficientemente relevante en los centros educativos como para dedicarle una mención especial: el acoso. Se incluye dentro del mismo la variante del ciberacoso cuya presencia se hace notar en los centros docentes desde edades cada vez más tempranas.

## 2. CONSTRUIR UNA ESCUELA SIN VIOLENCIA

Un planteamiento integral desde la participación

APRENDER-ENSEÑAR A CONVIVIR



### Una escuela sin violencia es aquella que...

...Se compromete en la construcción de un clima de convivencia positivo y genera actitudes de confianza, seguridad y apoyo mutuo.

...Toma partido por los valores que facilitan el desarrollo personal y social de todo su alumnado desde experiencias de buen trato y tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia y desde el aprendizaje de comportamientos prosociales.

...Se muestra abierta a la participación de la comunidad, lo que garantiza que las decisiones sean el resultado del diálogo, la negociación y la valoración de las opiniones de todas y todos.

...Reconoce a los miembros de la comunidad la capacidad de pensar, implicarse y poner en marcha actuaciones para mejorar el clima de convivencia. Crea espacios libres de violencia, informa, consulta y escucha a los diferentes integrantes de la comunidad educativa en los asuntos que les competen.

...Trabaja de forma sistemática, rigurosa y permanente a lo largo de todas las etapas educativas, creando creencias profundas y duraderas que pasan a formar parte de las culturas del centro y se integran en el PIC.

### Tres cuestiones para la reflexión y la toma de decisiones en una escuela sin violencia

1. Cómo abordar la tarea desde el centro. Se plantea desde la doble vertiente de la prevención y la intervención a través de tres preguntas clave: de dónde partimos, dónde queremos llegar y cómo avanzamos en el camino.
2. Cómo pasar a la acción. Resaltamos la importancia de un equipo dinamizador como referente para sensibilizar, debatir y consensuar contribuyendo de este modo a crear sentido de comunidad.
3. Cómo organizar y sistematizar las actuaciones. Se propone la elaboración de un plan de centro que aborde la mejora de forma gradual, teniendo en cuenta los distintos niveles de gestión (centro, aula, persona individual). Se ofrecen diferentes opciones que cada centro debería de analizar y ajustar a su contexto.

**Importante:** es necesario hacer partícipes del cambio a todas las personas integrantes de la comunidad educativa a través de procesos de sensibilización, visibilización y difusión de las actuaciones que se llevan a cabo.

### 2.1. Cómo abordar la tarea

A través de acciones planificadas, organizadas y sistemáticas, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia<sup>2</sup>.

Estas actuaciones irán dirigidas a:

- La prevención de conductas y comportamientos que dificultan la convivencia positiva.
- La intervención desde las actuaciones establecidas por el centro en caso de que se haya detectado alguna situación de violencia aplicando el correspondiente protocolo de actuación.

<sup>2</sup> Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación.



### 2.1.1. Desde la prevención

La prevención forma parte de las acciones educativas que se llevan a cabo para mejorar la convivencia y se desarrollan en el día a día a través del currículo y de la acción tutorial, prácticas ambas que se enmarcan en las políticas de gestión y organización del centro en base de la cultura del mismo.

Se trata de acciones planificadas que adquieren carácter estable cuando se instauran a partir del conocimiento de la realidad del centro y se les da un enfoque participativo. Una vez propuestas e integradas en el PIC deben ser revisadas y concretadas anualmente quedando reflejadas en la Programación General Anual y en la Memoria de centro.

Estas prácticas se incluyen dentro de las líneas de actuación que integran el PIC y dan respuesta a las necesidades del centro a partir un planteamiento que incluye cinco cuestiones básicas: POR QUÉ, PARA QUÉ, CÓMO, CUÁNDO, QUIÉNES.

La organización de la respuesta a estas cuestiones en el marco del PIC se estructura en torno a tres hitos:

- Diagnóstico. Representa el punto de partida y permite conocer y justificar el PORQUÉ de las actuaciones que se proponen y contribuye a apoyar el plan de trabajo en una base sólida construida a partir del conocimiento de la realidad.
- Planificación. Se construye a partir del diagnóstico para dar respuesta a las cuestiones de PARA QUÉ (objetivos), CÓMO (acciones y recursos), QUIÉNES (responsables y destinatarios) CUÁNDO (temporalización).
- Evaluación. Sirve para analizar y valorar los logros alcanzados, desde planteamientos formativos y formadores.

#### A. Diagnóstico

Recoge y sistematiza aquellos elementos más significativos que caracterizan y explican lo que sucede en el centro y muestra una fotografía del contexto en el momento iniciarse el proceso.

Da respuesta a una pregunta clave:

#### ¿Cuál es la realidad de nuestro centro?

Un diagnóstico riguroso evidenciará las culturas, políticas y prácticas del centro a partir de las aportaciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa, puesto que todos son responsables de que se viva un clima de convivencia positivo.

Para abordar el diagnóstico hay dos cuestiones clave que deben tenerse en cuenta:

1. ¿Qué queremos conocer?
2. ¿Cómo podemos acometer los cambios necesarios desde el centro?

Se trata de visibilizar aquellas cuestiones que preocupan a los miembros de la comunidad educativa, qué situaciones se producen con mayor frecuencia relacionadas con sus inquietudes, que aspectos hay que mantener porque son fortalezas y pueden actuar como palancas de cambio para atenuar las debilidades, qué posibilidades y qué limitaciones se presentan a la hora de realizar los cambios.

Para el diagnóstico de la convivencia en el centro la Consejería de Educación y Cultura pone a disposición de las personas responsables la *Guía para abordar la elaboración y revisión del Plan Integral de Convivencia* que ofrece herramientas que facilitan la reflexión y el debate acerca de:

- ¿Qué entendemos por convivencia?
- ¿Cómo es la convivencia en el centro?
- ¿Cómo queremos que sea la convivencia en el centro?

En este proceso de diagnóstico es importante que las personas responsables marquen la ruta a seguir en este proceso para decidir:

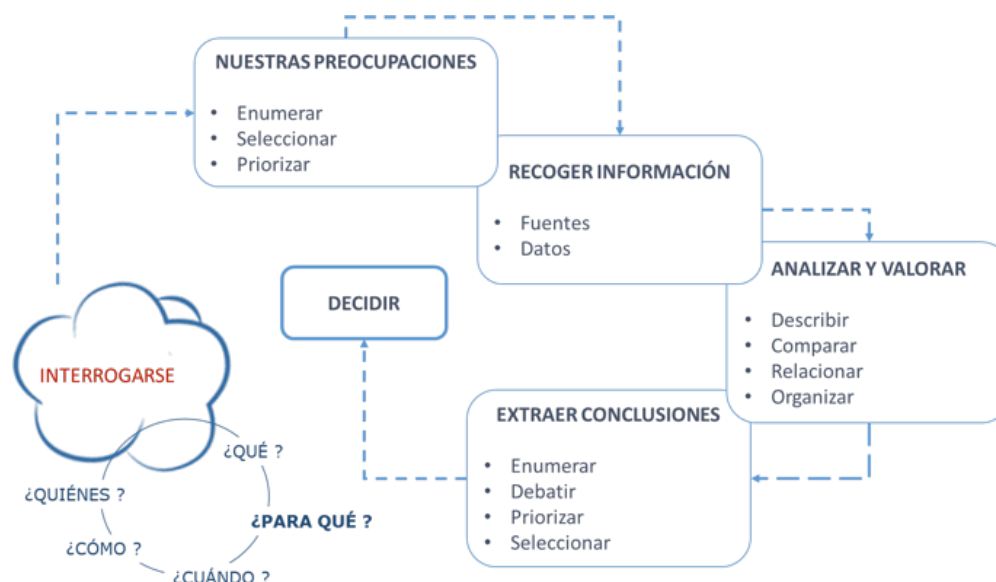
- a. Qué información resulta relevante para tomar decisiones en el centro desde la perspectiva de los valores inclusivos (Booth y Ainscow, 2015).
- b. Qué fuentes son las más adecuadas para obtener la información necesaria y destacada para el diagnóstico: documentos, personas, elementos del contexto, etc. En función de estas fuentes se seleccionarán las herramientas para recoger y analizar la información y para tomar decisiones.
- c. Qué técnicas se van a utilizar para valorar la información recogida.
- d. Qué personas van a participar en el proceso teniendo en cuenta qué se va a evaluar, cómo se va a abordar la evaluación y que toda la comunidad educativa debe ser partícipe del proceso.
- e. Qué estrategias se van a emplear para comunicar los resultados y difundir las conclusiones a la comunidad educativa, por ejemplo a través de un documento escrito o audiovisual.

### **Técnicas que resultan útiles en el proceso de diagnóstico:**

- Técnica DAFO. Además de acercarnos a las causas de los problemas permite averiguar las posibilidades de mejora y las líneas de la misma.
- Espina de ISHIKAWA. Permite organizar, agrupar y representar las diferentes explicaciones sobre las causas de los problemas analizados.
- Técnica del CAMPO DE FUERZAS. Facilita el estudio de las fuerzas que favorecen y dificultan un determinado cambio, al tiempo que potencia aquellos factores que lo favorecen e inhibe los que lo dificultan.
- Técnica del GRUPO NOMINAL. Es la reflexión personal o en grupo de un determinado problema por parte de personas expertas en la materia objeto de análisis.
- Técnica de los PORQUÉS. Consiste en preguntarse el porqué del problema y después el porqué del porqué hasta llegar a las causas que lo provocan.

Elaborar un mapa que refleje de forma clara y esquemática todo el proceso ayudará, a las personas responsables del diagnóstico, a sensibilizar e informar a la comunidad educativa, proporcionándole mayor transparencia y promoviendo la participación.

Ejemplo de un mapa del proceso de diagnóstico



**B. Planificación**

Representa el siguiente paso tras el diagnóstico inicial y se elabora a partir de las conclusiones del mismo. Para planificar las actuaciones el Equipo Directivo ha de plantear un procedimiento sistemático que facilite la presencia y la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Dos cuestiones resultan clave para abordar la planificación:

**¿Dónde queremos llegar?**

**¿Qué camino elegir?**

Abordar la primera supone establecer las líneas de trabajo que se van a seguir en el centro a la hora de abordar las situaciones de violencia en cualquiera de sus manifestaciones y concretar los objetivos del plan de actuación. La concreción y formulación de dichos objetivos tendrá en cuenta el marco en el que se desarrolla dicho plan –forma parte del PIC y se concreta en la PGA- y cómo se va a abordar la evaluación de los logros alcanzados en función de los mismos.

Marcar el camino conlleva establecer las diferentes actuaciones que se van a desarrollar a través del currículo y la acción tutorial en el marco de la gestión y organización del centro. Tras seleccionar dichas actuaciones es necesario concretar:

- Cómo abordar desde la cultura del centro los cambios necesarios para lograr una escuela segura, acogedora y colaboradora que resulte estimulante y donde todo el mundo sea bienvenido, valorado y respetado.
- Cómo se prevé organizar las tareas y actividades teniendo en cuenta aspectos tales como por ejemplo qué cambios conllevan en las estructuras organizativas del centro, qué medidas se van a adoptar para su inserción en el aula, cómo será la intervención con los grupos y con las personas, etc.

- Cómo se pueden gestionar las actuaciones previstas, por ejemplo acordando a quiénes van dirigidas, en qué contexto se van a llevar a cabo, quiénes serán las personas responsables, qué recursos se necesitan, qué formación se requiere, qué costes se prevén etc.
- Cómo desarrollar prácticas educativas que contribuyan al logro de los objetivos y cumplan los requisitos necesarios para facilitar la presencia, participación y progreso de todo el alumnado, por ejemplo: cómo apoyar el sentido de pertenencia al centro de todos y todas, como incrementar la participación de los estudiantes en las actividades que organiza el centro, cómo reducir las barreras para la participación de todo el alumnado, cómo proporcionar una educación de calidad para todos desde el respeto a las diferencias, etc.

Es recomendable que todas las actuaciones que se contemplen dentro la planificación respondan a tres requerimientos básicos:

- El papel activo, reflexivo y crítico de las alumnas y alumnos, de forma que se conviertan en fuente de recursos para su propio aprendizaje.
- El trabajo conjunto y colaborativo del equipo docente asumiendo la responsabilidad de proporcionar una educación de la máxima calidad a todo su alumnado.
- La apertura a la comunidad a través de la participación de las familias y otros agentes sociales que, con sus actuaciones, contribuyan a crear una escuela para todas y todos.

**Importante:** para implementar con garantías de éxito las acciones previstas en la planificación, es necesario asegurar el acceso y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. De este modo se contribuye a crear el sentido de pertenencia al centro que facilita su colaboración e implicación.

### C. Evaluación

Se trata de un proceso sistemático que toma como referente la planificación y facilita el seguimiento de la misma en sus diferentes etapas respondiendo a la pregunta:

#### ¿Dónde hemos llegado?

Se evalúa el logro de los objetivos propuestos en el plan de actuación (QUÉ evaluar), teniendo en cuenta los indicadores establecidos para cada uno de ellos y utilizando los instrumentos seleccionados para el análisis y valoración de cada uno de los indicadores (CÓMO evaluar).

Se aborda a lo largo del proceso, coincidiendo con los momentos clave marcados para la toma de decisiones en la planificación (CUÁNDO evaluar), de forma que se asegure una evaluación formativa y formadora.

Serán las personas responsables de cada una de las actuaciones las encargadas de la evaluación, de acuerdo con los indicadores y los instrumentos más adecuados conforme a los acuerdos adoptados por las personas responsables de la coordinación (QUIENES evalúan).

#### 2.1.2. Desde la intervención

Disponiendo de protocolos de intervención para las diferentes manifestaciones de violencia, propios del centro y conocidos por todos los miembros de la comunidad, teniendo en cuenta que el mejor protocolo de actuación es aquel en el que cualquier persona que presencie o viva una situación de posible violencia, maltrato, acoso o ciberacoso, sepa a quién acudir, qué tiene que hacer y qué pasos debe seguir.

La elaboración de un protocolo por parte del centro debe tener en cuenta, al menos, cinco elementos que se recogen a continuación:

## Elementos de un protocolo de actuación ante posibles casos de violencia escolar.



- Notificación. En caso de que algún miembro de la comunidad educativa haya detectado una posible situación de violencia deberá comunicarla a la Dirección del centro, bien directamente, a través de los medios habilitados para ello o a través de una persona de confianza que la haga llegar a la persona responsable del centro.
- Investigación. Desde la Dirección se establecerá, lo más rápidamente posible, una estrategia que permita recoger la información pertinente al caso, garantizando el anonimato y la confidencialidad de quienes se solicite información.
- Valoración. Incluirá el análisis de la información recogida y dará cuenta de sus conclusiones en un Informe.
- Intervención. Una vez confirmado el caso, el centro, a través de la Jefatura de Estudios, pondrá en marcha un plan de intervención para todas las personas implicadas que incluya las medidas educativas y disciplinarias que proceda adoptar. Podrá contar para ello con el asesoramiento de los Servicios especializados de orientación.
- Seguimiento. La última fase del protocolo incluye el seguimiento del caso por parte del Equipo Directivo con el asesoramiento, si procede, de los Servicios especializados de orientación.

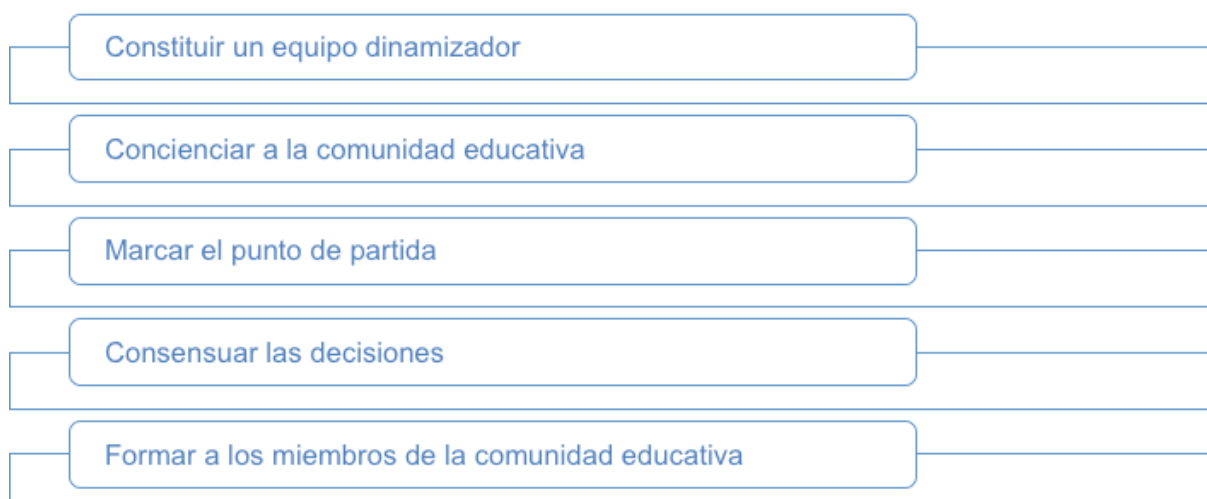
## 2.2. Cómo pasar a la acción

La Dirección del centro debe ser el órgano que asuma la responsabilidad de poner en marcha el plan de actuación para la prevención de situaciones de violencia cualesquiera que sean sus manifestaciones.

Contemplará la participación de todos los miembros de la comunidad educativa puesto que todos “conviven en una misma escuela, donde no tiene cabida la violencia, el maltrato o el acoso”.

Para abordar este proceso el Equipo Directivo tendrá en cuenta cinco acciones que resultan clave alcanzar la meta pretendida: lograr la convivencia positiva, prevenir la aparición de conductas violentas e intervenir ante cualquier indicio. Se recogen a continuación de manera esquemática los principales hitos.

### Pasos a seguir para la implementación de un plan de prevención e intervención en el centro



### 2.2.1. Constituir un equipo dinamizador

Resulta fundamental para que todos los miembros de la comunidad educativa tengan un referente que facilite la participación, permite dar voz a sus integrantes y, además, avanzar hacia procesos participativos más complejos.

Este equipo debe estar presidido y guiado por un miembro del Equipo Directivo que podrá contar con el asesoramiento de los Servicios especializados de orientación.

Sus integrantes formarán parte de estructuras del centro ya existentes tales como la **comisión de convivencia**. Esta comisión está prevista en la normativa vigente sobre los órganos de gobierno de los centros docentes y sus funciones quedan recogidas en el artículo 24 del Decreto que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes.

Cada centro, en función de sus características y peculiaridades, decidirá la composición y estructura de este equipo dinamizador, haciéndolo coincidir con la comisión de convivencia o variando el número, la permanencia y la distribución de responsabilidades de los miembros que lo integran en función de las necesidades y objetivos planteados.

**Importante:** Las personas integrantes del equipo dinamizador se convierten en facilitadoras de la convivencia en el centro porque son referentes visibles para la comunidad educativa:

- establecen el proceso de diagnóstico
- difunden información
- animan a participar a sus iguales
- proponen actuaciones
- divulgan buenas prácticas
- aportan nuevas perspectivas

### 2.2.2. Concienciar a la comunidad

Se trata de actuaciones planificadas para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la realidad a la que se enfrenta y la importancia de eliminar conductas contrarias a la convivencia que constituyen indicios de violencia a través de sus diferentes manifestaciones.

Cada centro debe encontrar la mejor manera de abordar este proceso, de ello dependerá el éxito de las actuaciones que vaya a emprender a partir de ese momento. No es necesario abordar la tarea en solitario, se puede valorar la posibilidad de contar con el apoyo de agentes externos para asesorar, modelar u ofrecer referentes, pero siempre teniendo claro que en ningún caso pueden sustituir a las personas del propio centro ni aportar recetas que den la respuesta a las necesidades del mismo sin el conveniente ajuste al contexto real.

Es importante tener en cuenta que, si bien la meta a alcanzar es la misma para todos los centros, evitar que se produzcan situaciones de violencia, maltrato y acoso o ciberacoso, cada comunidad educativa es diferente, dado que el contexto, las personas, las expectativas, las posibilidades de gestión y las prácticas educativas varían de unos a otros.

Por eso, una buena manera de concienciar a la comunidad educativa es plantear el tema de la prevención e intervención ante situaciones de violencia, en sus diferentes manifestaciones, desde una perspectiva integral, implicando a todos sus miembros y asignándoles responsabilidades.

Este planteamiento contribuirá a un cambio progresivo hacia modelos de convivencia positiva:

- Rebajando la cultura de la sanción y la aplicación de medidas correctoras como la principal o la única vía para el aprendizaje del respeto a las demás personas.
- Incorporando medidas con carácter restaurativo que ponen el énfasis en la reparación del daño y el restablecimiento de relaciones interpersonales.

### **Diez estrategias que sirven para concienciar a la comunidad.**

1. Diseñar y poner en marcha campañas de sensibilización a la comunidad educativa.
2. Sensibilizar e implicar al alumnado mediante la difusión de información a través de Paneles, carteles, pósteres, pegatinas, chapas, etc.
3. Plantear con el alumnado concursos o exposiciones de fotos, murales, dibujos, relatos, etc. y compartirlos con el resto de la comunidad educativa.
4. Crear producciones artísticas como vídeos, canciones, obras de teatro. etc., ofertarlas a toda la comunidad o difundirlos a través de la web del centro.
5. Ofrecer y organizar juegos para reforzar los vínculos afectivos.
6. Organizar jornadas monográficas, celebrar el “Día de...” con actividades dirigidas a alumnado y familias.
7. Incluir en el currículo de manera explícita y notoria situaciones y experiencias de aprendizaje y enseñanza que promuevan la tolerancia cero ante la presencia de cualquier conducta violenta.
8. Sensibilizar y difundir información entre el resto de los miembros de la comunidad educativa a través de cartas, boletines, anuncios, etc.
9. Promover charlas informativas y debates con los diferentes sectores de la comunidad educativa.
10. Organizar encuentros intersectoriales con alumnado, profesorado, familias para analizar y debatir sobre aspectos concretos relacionados con el tema.

### **2.2.3. Marcar el punto de partida**

Es muy importante conocer el punto de partida para poder planificar las actuaciones que se van a llevar a cabo desde el centro para prevenir o intervenir en casos de violencia.

Permitirá detectar facilitadores y barreras para la convivencia estableciéndose, a partir del diagnóstico inicial, la línea base de la que partirán las actuaciones que se implementen en el centro, siempre tomando como referencia los valores inclusivos que favorecen la presencia, participación y el progreso de todo el alumnado, a los que se hace referencia al inicio de este documento<sup>3</sup>.

El Equipo Directivo, junto con personal de los Servicios especializados de orientación, diseñará la propuesta de evaluación inicial que el centro está en condiciones de abordar, teniendo en cuenta su trayectoria y los recursos a su alcance. Planificará un proceso de recogida y análisis de información que permita extraer los referentes necesarios para elaborar un marco para la prevención e intervención ante posibles situaciones de violencia, maltrato, acoso o ciberacoso.

<sup>3</sup> Tony Booth y Mel Ainscow (2016) señalan como valores que sustentan las estructuras de una escuela pensada para todas y todos los cinco siguientes: igualdad, participación, sentido de comunidad, respeto a la diversidad o sostenibilidad.

### **Dos cuestiones que marcan el punto de partida:**

1. Cómo se enfrenta nuestro centro ante posibles situaciones de violencia, en sus diferentes manifestaciones.
2. Cómo debe de reaccionar la comunidad educativa cuando se observan indicios de posibles situaciones de violencia.

Se abordará el proceso desde el equipo dinamizador que, en determinados momentos y ante determinadas tareas, podrá solicitar la colaboración de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) de personas representantes de las familias, de la representación del alumnado del centro en la junta de delegadas y delegados, así como de otros representantes de la comunidad, si se considera pertinente.

Para marcar el punto de partida se proponen dos vías de información y un proceso de análisis previo a la toma de decisiones.

#### **a. Revisión documental**

Será una tarea que debe abordar el Equipo Directivo con el apoyo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Se refiere a aquellos documentos del centro que proporcionan información relevante para la toma de decisiones, incluyéndose dentro de esta categoría:

- La revisión de la memoria anual del centro, al igual que los informes externos que llegan al mismo, por ejemplo, el informe de centro de la evaluación de diagnóstico, los informes que aporta periódicamente el Servicio de Inspección Educativa, etc.
- La exploración de los documentos institucionales del centro (PEC, PIC), tarea que puede desarrollar la CCP o una subcomisión de la misma.

### **Cinco cuestiones de partida para plantearse en la revisión documental:**

1. ¿Qué actuaciones están previstas para prevenir la aparición de conductas de violencia, maltrato, acoso o ciberacoso?
2. ¿Cuál es el modelo de actuación en este centro ante situaciones de violencia en sus diferentes manifestaciones?
3. ¿Qué estructuras tiene previstas el centro para trabajar la prevención de la violencia?
4. ¿Conocemos en el centro el protocolo de actuación ante posibles casos de acoso elaborado por el SIE?
5. ¿Disponemos de otros protocolos para abordar posibles casos de violencia o maltrato?

#### **b. Análisis de las percepciones de los miembros de la comunidad educativa**

Esta tarea será abordada por el equipo dinamizador en la búsqueda de respuestas a cuestiones clave para la mejora de la convivencia positiva y para la prevención de cualquier manifestación de conducta violenta.



### Cinco interrogantes para abordar en comunidad:

1. ¿Qué cosas nos preocupan a los miembros de la comunidad educativa respecto a violencia en sus diferentes manifestaciones?
2. ¿Qué queremos averiguar acerca de nuestras culturas, políticas y prácticas de centro?
3. ¿Cómo lo vamos a averiguar?
4. ¿A quién vamos a implicar y cuándo lo vamos a hacer?
5. ¿Cómo dar a conocer los resultados del análisis?

Esta tarea debe abordarse desde el diálogo y la participación de diferentes personas que representen a los sectores de la comunidad educativa, de forma que sea posible contrastar y triangular la información.

Algunas fuentes de información que han demostrado ser eficaces en investigación cualitativa son las siguientes:

- Las personas, cuando cuentan sus experiencias e historias de vida, responden a preguntas clave a través de entrevistas y encuestas o participan en actividades de grupo más o menos formales como asambleas, grupos de discusión, grupos interactivos, comisiones, etc.
- La observación del entorno, a través del lenguaje que utilizamos para comunicarnos, los materiales que empleamos, los juegos que proponemos o eligen nuestras alumnas y alumnos, la utilización, aprovechamiento y distribución de los espacios y los tiempos, las relaciones que se fomentan, las rutinas y hábitos, etc. Por ejemplo, la técnica de la FOTOVOZ (Ruiz, Figueiras y Riva, 2013; Latas, Raposo y Martínez, 2017) que pone una cámara de fotos o de vídeo en manos de un miembro de la comunidad educativa, especialmente el alumnado, con una consigna sencilla y permite recoger información útil y relevante.
- Instrumentos de evaluación existentes<sup>4</sup>, seleccionando los elementos que resulten relevantes, o instrumentos elaborados por el centro, adecuados para el contexto de evaluación.

La elección de las fuentes viene determinada por las respuestas que se buscan y por la realidad de cada centro, sus posibilidades y limitaciones en cuanto a recursos, habilidades de quienes gestionan el proceso, experiencia previa, etc.

### c. Las conclusiones del estudio

La Dirección del centro coordinará al equipo dinamizador para analizar la información recogida y extraer conclusiones que permitirán situar al centro en la línea de salida para abordar un plan para la prevención ante cualquier manifestación de violencia o poner en marcha el correspondiente protocolo de actuación.

Es muy importante que las personas encargadas de marcar el punto de partida sean muy conscientes de sus posibilidades y limitaciones a la hora de desarrollar la tarea. Medir las fuerzas es una de las claves del éxito y dedicarle tiempo a esta labor evitará que los datos y las informaciones les desborden y no sean capaces de organizarlos y sistematizarlos para obtener conclusiones.

<sup>4</sup> Instrumentos que la Consejería de Educación y Cultura de Asturias pone a disposición de todos los centros:

Guía para abordar la elaboración y revisión del Plan Integral de Convivencia editada por la Consejería de Educación y Cultura.  
Enlace: <https://www.educastur.es/en/-/guia-para-abordar-la-elaboracion-y-revision-del-plan-integral-de-convivencia-del-centro>

Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Index for inclusión.  
Enlace: <http://www.oei.es/IndexLibroAgosto.pdf>

La forma de abordar el análisis de la información dependerá de las técnicas utilizadas para recogerla. En algunos casos las personas responsables del proceso podrán optar por un análisis estadístico de datos, bien para describir la realidad o para establecer relaciones entre las variables objeto de estudio.

En otras ocasiones optarán por abordar el análisis desde una perspectiva más cualitativa, de forma que facilite la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Para ello podrán recurrir a técnicas que facilitan la tarea como las que se proponen a continuación a modo de ejemplo<sup>5</sup>:

- Herramientas para el diagnóstico. Técnica DAFO, técnica Adizes, espina de Ishikawa, técnica del Campo de Fuerzas, técnica del Grupo Nominal, técnica de los Porqués, técnica Delphy, etc.
- Herramientas que ayudan a analizar datos. Histograma, diagrama de Pareto, Diagrama de flujo, Mapa de procesos, Mapa conceptual, etc.
- Herramientas que ayudan a tomar decisiones. Lluvia de ideas, Bola de nieve, técnica Alfa, Metaplan, etc.

Las conclusiones del análisis de la información proporcionada por las diferentes fuentes marcará el punto de partida para la toma de decisiones sobre los aspectos que será necesario abordar a partir de ese momento.

### **2.2.4. Consensuar las decisiones**

A la vista de las conclusiones que marcan el punto de partida desde la Dirección se trabajará para llegar a acuerdos acerca del modelo de relaciones propio del centro que actuará como facilitador para la convivencia positiva llevando a la acción valores inclusivos.

#### **Tres preguntas que ayudan a definir un modelo de relaciones basado en la participación y el consenso:**

1. ¿Cómo podemos lograr en este centro un sistema de relaciones basado en el “buen trato”?
2. ¿Qué mecanismos debemos de poner en marcha para resolver situaciones problemáticas entre los miembros de la comunidad educativa?
3. ¿Qué importancia les otorgamos a las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa?

Respondiendo a cuestiones como las tres anteriores, el centro explicita cómo desea que se desarrolle el día a día y cómo quiere educar a su alumnado para el futuro. De igual modo, se hace que afloren los valores que subyacen a las decisiones que se adoptan y se evidencia por ejemplo que, en ocasiones, la respuesta ante un caso de violencia o alguna de sus manifestaciones, resulta poco adecuada por la valoración que se hace de la misma, en muchas ocasiones relacionada con tópicos o ideas erróneas de partida.

Tener una idea compartida acerca del modelo de relaciones que la comunidad educativa desea para el centro, facilita el acuerdo acerca de lo que persiguen sus miembros cuando trabajan para luchar contra cualquier manifestación violenta, al tiempo que permite establecer prioridades para tomar decisiones con respecto a la mejora.

<sup>5</sup> Villa, A., y Ceballos, J. M. (2004). Herramientas para el desarrollo de la calidad. Mensajero. Ofrece una descripción orientativa de cada una de las herramientas propuestas indicando objetivos, desarrollo, etc.

La forma de alcanzar todos estos acuerdos puede apoyarse en grupos de discusión en los que participen de forma simultánea los distintos sectores de la comunidad educativa, coordinados por el equipo dinamizador. Una buena estrategia para ello es aquella que establece tres niveles de reflexión y análisis que facilitan el consenso y los acuerdos:

1. Trabajo individual para analizar y valorar cada uno de los temas que se van a trabajar y llevar a unas primeras conclusiones.
2. Trabajo por parejas o en pequeños grupos para debatir y extraer conclusiones que luego se llevarán para debatir en el gran grupo.
3. Trabajo del pleno o del gran grupo para llegar a conclusiones, propuestas y acuerdos finales.

### **2.2.5. Formar a los miembros de la comunidad educativa**

Las actuaciones de sensibilización, en general, deben completarse con formación específica a las personas de todos los sectores que integran la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias, personal no docente, etc.

Esta formación tiene que servir, al menos, para abordar las concepciones previas, plantear una definición del tema que se aborda (violencia, maltrato, acoso, etc.) que sea consensuada por toda la comunidad, así como dotar a estas personas de recursos para que sean capaces de detectar situaciones de riesgo, entender cómo y por qué ocurren y actuar en consecuencia.

Los contenidos de la formación han de tomar como referente las necesidades reales del centro, surgidas del diagnóstico que marca el punto de partida, y estar cuidadosamente seleccionados y planificados.

Las políticas de organización y gestión del centro deben facilitar la existencia de espacios de formación y reflexión para los miembros de la comunidad educativa, que estarán cuidadosamente organizados e integrados en la Programación General Anual.

La formación a la que se hace referencia tiene como destinatarios los diferentes sectores de la comunidad educativa:

- El profesorado por medio de actividades de formación en el centro para conocer y debatir conceptos y también para analizar y seleccionar técnicas o estrategias comunes para la prevención y la detección de posibles casos<sup>6</sup>.
- El alumnado a través del currículo y de la acción tutorial con proyectos de aprendizaje o tareas que ayuden a desarrollar competencias clave a través de aprendizajes que le ayuden a formarse como persona, aprender a convivir, aprender a comportarse, aprender a pensar, aprender a comunicarse, etc.
- Las familias creando espacios de participación en el centro que sirvan para concienciar, sensibilizar, informar y formar a través de sesiones de trabajo con materiales adecuados y cercanos que resulten útiles.

El personal no docente y los agentes sociocomunitarios con la participación en actividades de información y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.

---

<sup>6</sup> El Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado contempla, entre sus líneas de actuación la de promover en los centros, como espacios de relación entre personas diferentes, un clima de convivencia positivo, atento a la necesaria igualdad entre sexos, al respeto a las diferencias entre iguales y a la prevención del acoso escolar contando con la participación de toda la comunidad educativa.

Crear espacios mixtos de reflexión y trabajo en equipo de todos los miembros de la comunidad educativa permite generar dinámicas facilitadoras para llegar a acuerdos y consensuar los límites y las actuaciones que se llevan a cabo. Al mismo tiempo se marcan pautas de actuación y se dan orientaciones para intervenir ante situaciones observadas.

El profesorado puede liderar actividades de debate y reflexión con otros sectores de la comunidad educativa para crear culturas promotoras de valores de convivencia positiva que afectan a las relaciones.

La planificación e implementación de estas actividades deberá ser abordada por el equipo dinamizador en colaboración con la Dirección del centro, contando con el apoyo de la Red de Formación del Profesorado a través del Centro de Profesorado y de Recursos de su ámbito. Estas actuaciones quedarán recogidas en el plan de formación del centro.

### 2.3. Cómo organizar y sistematizar las actuaciones en un plan para el centro

Para un óptimo desarrollo de todos los procesos que se van a llevar a cabo en el centro es necesario marcar una hoja de ruta que recoja las líneas a seguir y facilite la sistematización de las actuaciones que se van a llevar a cabo desde planteamientos coherentes y sostenibles.

Elaborar dicha hoja de ruta exige tener en cuenta los resultados del diagnóstico inicial, puesto que serán los que ayuden a elaborar el itinerario del centro para abordar ante posibles situaciones de violencia, maltrato, acoso o ciberacoso.

Esta planificación se concretará en un documento sencillo, que no simple, que resulte relevante y accesible para toda la comunidad educativa. Se integrará dentro del PIC<sup>7</sup> y recogerá, de manera concreta, concisa y clara, las metas a alcanzar y las actuaciones coordinadas y simultáneas de todos los sectores de la comunidad educativa.

#### **Una meta...**

...hacer del centro un espacio educativo seguro y sano para todo el alumnado, libre de violencia, maltrato, acoso o ciberacoso mediante las acciones coordinadas de todas las personas que integran la comunidad educativa.

#### **Una pregunta...**

¿Cómo vamos a conseguir entre todas y todos alcanzar esa meta?

El equipo dinamizador encabezado por la Dirección tendrá que establecer el marco en el que se van a desarrollar las diferentes actuaciones para alcanzar la meta prevista, que se concretará en función de los resultados y las conclusiones derivadas del diagnóstico inicial.

<sup>7</sup> El artículo 21 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre.

### El camino en cinco pasos

1. Tener como referente la meta a alcanzar. Revisar las conclusiones del diagnóstico para establecer prioridades: lo urgente, lo necesario, lo conveniente.
2. Establecer un eslogan. Dar a conocer la meta que persigue el centro y difundirla por todos los medios a todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Establecer estrategias de centro para:
  - Crear culturas que ayuden a construir comunidad y fomentar valores de respeto a las diferencias.
  - Establecer políticas de organización y gestión que hagan del centro un espacio de aprendizaje de la convivencia positiva para todas y todos.
  - Desarrollar prácticas que faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de la convivencia positiva de todo el alumnado.
4. Preguntarnos qué queremos conseguir a corto, medio y largo plazo. Establecer objetivos.
5. Plantear cómo lo vamos a abordar.
  - Establecer las actuaciones que pretendemos llevar a cabo y concretar los proyectos, las tareas y las actividades necesarias para desarrollarlas.
  - Estimar espacios y tiempos. Analizar los necesarios y los disponibles.
  - Valorar los recursos humanos. Con quiénes contamos y qué pueden aportar. Establecer responsabilidades.
  - Pensar en la difusión. Hacer explícitas todas las actuaciones para educar a la comunidad educativa.
  - Decidir la evaluación. Valorar los logros obtenidos y cómo arbitrar un “plan B”.

A modo de ejemplo, se presenta un esquema de los contenidos a incorporar en el plan de actuación y en la concreción anual del mismo, para cada uno de los objetivos propuestos.

Ejemplo de los contenidos a incorporar en el plan de actuación que elabora el centro

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.						
PLAN DE ACTUACION PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA POSITIVA						
RESULTADOS DIAGNÓSTICO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES	IMPACTO	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
FORMACION PREVISTA						

Ejemplo de cómo reflejar la concreción del plan de actuación en la programación anual

PROGRAMA DE ACTUACIONES PREVENIR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA POSITIVA							
OBJETIVO 1:					SEGUIMIENTO		
ACTUACIONES	TAREAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
FORMACION PREVISTA							

### 2.3.1. Estrategias a tener en cuenta a la hora de documentar y planificar

Para asegurar que las intervenciones resulten coherentes y coordinadas es necesario tener en cuenta algunas consideraciones que resultan útiles para dar al plan de actuación una orientación educativa más restaurativa que sancionadora.

A modo de ejemplo, se presenta a continuación un esquema de los contenidos a incorporar en el plan de actuación y en la concreción anual del mismo para cada uno de los objetivos propuestos.

- Integrar las actuaciones en el PIC. Se trata de optimizar y sistematizar lo que ya se está haciendo, relacionando las actuaciones que se proponen con otras que ya se están llevando a cabo, y sincronizándolas con las políticas que marcan la gestión y organización del centro, por ejemplo con las medidas disciplinarias, con las pautas y normas que se recogen en el RRI, con las estructuras facilitadoras de redes de apoyo o mediación, con las prácticas restaurativas, etc. No se trata de añadir una sobrecarga a las actuaciones que se desarrollan en el centro para la mejora de la convivencia al margen del PIC.
- Manifiestar claramente la postura del centro frente a conductas de violencia y sus diferentes manifestaciones (maltrato, acoso, ciberacoso), haciendo visibles las intenciones

que están detrás del plan. Es adecuado hacerlo resaltando los elementos que facilitan la puesta en marcha de actuaciones positivas frente a esas conductas para hacer sentir al alumnado que se encuentra en un entorno seguro, por ejemplo: supervisión y vigilancia de espacios especialmente sensibles como pueden ser los patios, los pasillos o el comedor; creación de estructuras de apoyo para todo el alumnado, especialmente el más vulnerable; organización de tutorías de acompañamiento; disposición de tiempos y espacios para tratar temas de convivencia, etc.

- c. Enseñar y aprender a convivir integrando las actuaciones que se llevan a cabo con el alumnado en el marco del currículo y la acción tutorial. Se trata de compartir con las alumnas y alumnos tareas y responsabilidades frente a conductas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, por ejemplo implicándolos en tareas de prevención a través de su participación en asambleas de clase o de centro, en la elaboración de normas de convivencia, poniendo en marcha metodologías basadas en la cooperación, el diálogo y la reflexión; dándoles responsabilidad en la resolución de conflictos a través de estrategias facilitadoras de apoyo entre iguales tales como los equipos de mediación, el alumnado ayudante, etc.; haciéndolos partícipes y responsables de la gestión de relaciones interpersonales donde puedan contrastar ideas y tomar decisiones sobre la vida social del centro, etc.
- d. Visibilizar el plan de actuación para todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente porque se trata de resaltar un aspecto de la convivencia que a ojos de muchos miembros de la sociedad pasa desapercibido y existe un alto grado de tolerancia hacia la manifestación de conductas violentas.
- e. Programar la difusión del plan mediante las actuaciones que lo concretan:
  - En el marco del centro. A través de acciones específicas e intencionadas, por ejemplo carteles, web del centro, folletos, campañas de sensibilización, etc., la difusión de los proyectos y trabajos del alumnado tales como carteles, dibujos, relatos, obras de teatro, musicales, etc.; la realización de convocatorias específicas para difundir el mensaje tales como la celebración de jornadas, días de puertas abiertas, jornadas de acogida al nuevo alumnado y familias, etc.
  - Fuera del centro. Estableciendo redes de colaboración y cooperación con otros centros del entorno, por ejemplo a través de proyectos interdisciplinares o de aprendizaje de servicio, de jornadas de acogida a nuevas familias en periodo de preinscripción y matrícula, proyectos de colaboración, etc.
  - Con organismos y agentes sociales del entorno que trabajan por la convivencia (Ayuntamientos, ONG, etc.)

### ***2.3.2. Medidas a adoptar en distintos niveles de gestión del centro***

Son muchas las medidas que se pueden adoptar para prevenir e intervenir ante situaciones de violencia en el centro. Presentamos a continuación algunas que han sido contrastadas como exitosas en distintos contextos educativos.

Cada centro seleccionará y adaptará aquellas que mejor se ajusten a su realidad, teniendo en cuenta los resultados y las conclusiones del diagnóstico que marca el punto de partida. Dicha selección buscará la coherencia con las metas y objetivos marcados en el plan de actuación establecido por el centro a partir del mismo, siempre desde un modelo de relaciones basado en las prácticas restaurativas y no en la sanción.

En la segunda parte de este documento, cuando se abordan las actuaciones de los centros educativos para tratar posibles situaciones de acoso o ciberacoso, se hacen propuestas más concretas y focalizadas en esas manifestaciones de violencia.

Las medidas a adoptar por el centro educativo se concretarán en tareas y actividades puntuales que se implementarán dentro del plan general de actuación y de la concreción anual del mismo.

Organizamos las medidas en tres niveles de gestión del centro:

- a. Medidas generales que afectan a la organización del centro y a la concreción del currículo y guardan relación directa con las propuestas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro.
- b. Medidas que afectan a la gestión de aula y facilitan la creación de unas condiciones óptimas para el aprendizaje de todo el alumnado y la prevención de conductas violentas. Se proponen medidas para adoptar con el alumnado, el equipo docente y las familias.
- c. Medidas que responden a casos y situaciones individuales con el alumnado que participa en situaciones en las que se manifiesta la violencia buscando la interacción y colaboración de sus protagonistas: alumnado, profesorado y familias.

#### a. Medidas de centro

Se trata de medidas de carácter general que afectan a las culturas y políticas de centro y actúan como facilitadores para la prevención de la violencia.

Reflejan la imagen y el posicionamiento del centro frente al buen trato en el marco de las relaciones que se dan en el contexto educativo y están basadas en valores que garantizan la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.

Incluye medidas organizativas y curriculares cuya elección deriva de los principios recogidos en los documentos institucionales, en concreto del Proyecto Educativo del Centro y del Plan Integral de Convivencia.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS
<p>1. Criterios de centro para establecer estructuras de organización y gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de grupos heterogéneos.</li> <li>- Gestión flexible de espacios y tiempos.</li> <li>- Docencia compartida en el grupo ordinario.</li> <li>- Etc.</li> </ul>
<p>2. Estructuras que facilitan la participación de los miembros de la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Observatorio de la convivencia.</li> <li>- Comisión de convivencia.</li> <li>- Equipo dinamizador de la convivencia positiva.</li> <li>- Junta de delegados y delegadas.</li> <li>- Asambleas de aula y de centro.</li> <li>- Equipos de apoyo docentes.</li> <li>- Figura del delegado de familias.</li> <li>- Etc.</li> </ul>



MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3. Refuerzo de la acción tutorial:
  - Establecimiento de criterios pedagógicos para la asignación de tutorías.
  - Apoyo a la persona responsable de la tutoría, con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación y la colaboración del equipo docente.
  - Fomento de la vertiente de acompañamiento al alumnado en su proceso de desarrollo personal: acogida, cohesión del grupo, elaboración de normas, etc.
  - Promoción de la vertiente colaborativa para facilitar la implicación de todo el profesorado: tutorías individualizadas, tutorías grupales compartidas, tutorías de seguimiento, etc.
  - Etc.
4. Un sistema disciplinario positivo, con normas conocidas, consensuadas y accesibles (definidas claramente y que todas las personas entiendan) en el RRI (Reglamento de Régimen Interior).
5. Colaboración y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en la detección y vigilancia de posibles casos de violencia. Establecimiento de canales que facilitan, a cualquier persona, la posibilidad de informar situaciones de violencia garantizando la confidencialidad: buzón de sugerencias, aplicación informática, etc.
6. Programas para facilitar la participación y la prevención de situaciones de maltrato en sus diferentes manifestaciones.
  - Programa de alumnado ayudante.
  - Programa de mediación escolar.
  - Programa de tutoría entre iguales (TEI).
  - Programa de educación en los buenos tratos.
  - Programa de espacios libres de violencia.
  - Programas de organización y gestión de tiempos de ocio.
  - Etc.
7. Programa de actividades complementarias y extraescolares:
  - Apertura a la participación como criterio en el diseño de actividades.
  - Respeto a los intereses y experiencias de todo el alumnado.
  - Compromiso con el aprendizaje de todo el alumnado.
  - Accesibilidad para todo el alumnado.
  - Etc.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

8. Programas de apertura a la comunidad:
  - Sensibilización a las familias para colaborar en la mejora de la participación y la convivencia en el centro:
    - Participación en las estructuras del centro como el consejo escolar, la comisión de convivencia, la figura del delegado de familias, la participación en el equipo impulsor, etc.
    - Actividades de formación y enriquecimiento: talleres, jornadas, charlas, actividades de colaboración, proyectos de espacios de participación, etc.
    - Coordinación con entidades del entorno para la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones y la promoción de la convivencia positiva. Por ejemplo el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.
  - Facilitar la participación de los agentes comunitarios en actuaciones de carácter socioeducativo para el acompañamiento al alumnado en actividades que fomentan el trabajo en equipo, la comunicación, el respeto a la diferencia, etc.
    - Espacios de ocio y tiempo libre accesibles para todas y todos.
    - Espacios de relación y comunicación relacionadas con arte, literatura, música, uso de las TIC, etc.
    - Espacios de participación en la comunidad.
    - Programas de Aprendizaje Servicio, Programas de voluntariado, etc.
    - Programas de actividades de verano: campamentos, colonias, etc.
    - Etc.
9. Programas de formación de los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y personal de la administración y servicios.
  - Programas de formación en el centro que faciliten la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa dando oportunidad a todas las personas para manifestar sus necesidades y hacer propuestas de mejora.
  - Espacios de difusión y formación en culturas, políticas y prácticas para la mejora de la convivencia y la participación en el centro: charlas, jornadas, protocolos, etc.
  - Etc.

### MEDIDAS CURRICULARES

- Fomentar el uso de metodologías que promuevan el aprendizaje activo, cooperativo, dialógico, basado en proyectos, comunitario, basado en el arte y sus distintos lenguajes, etc.
  - Diseñar situaciones de aprendizaje sensibles a los diferentes contextos que rodean al alumnado dentro de un modelo de escuela abierta y participativa.
  - Establecer modelos de evaluación flexibles, inclusivos y con función formativa y formadora.
  - Asegurar la educación emocional como eje transversal a todas las áreas, materias y módulos del currículo.
  - Organizar los contenidos desde una perspectiva global, contextual, funcional e interdisciplinar que contribuya de una manera eficiente al desarrollo de las competencias.
  - Promover la adquisición de las competencias sociales y cívicas que aseguren la tolerancia cero ante la violencia en la escuela en cualquiera de sus manifestaciones.
  - Fomentar la alfabetización ética del alumnado en valores como: igualdad, participación, interculturalidad, comunidad, respeto a la diversidad y sostenibilidad, a través, fundamentalmente, de metodologías y prácticas educativas de reflexión ética y desarrollo moral.
  - Asegurar el trabajo conjunto y coordinado de los distintos profesionales, especialmente a través de la acción tutorial y orientadora.
  - Abordar, de forma explícita en el proyecto de centro, los contenidos referidos a la violencia, en sus diferentes manifestaciones visibilizando los resultados de los aprendizajes y compartiéndolos con toda la comunidad.
  - Etc.

#### **b. Medidas de aula**

La elección por parte del centro de las prácticas de aula que aquí se recogen muestra el compromiso del profesorado, independientemente de cual sea su perfil docente, respecto a los estudiantes que se convierten en el foco de atención dentro del contexto del centro.

Abordar la prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones en el contexto del aula, visibilizando las actuaciones que se llevan a cabo para hacer partícipe y protagonista al alumnado, es una muestra del compromiso del centro contra este tipo de conductas.

Reflejan los ajustes razonables que se realizan para eliminar barreras en la respuesta al alumnado que así lo requiera y van orientadas a potenciar la función tutorial del profesorado y a la utilización de propuestas metodológicas preventivas que neutralizan el dominio y el abuso en las relaciones entre iguales, germen de la violencia, maltrato, acoso o ciberacoso. También contribuyen a la mejora del estilo docente en la relación con el alumnado y el trato con las alumnas y alumnos.

Proporcionan el marco idóneo para abordar desde el currículo y la acción tutorial el tratamiento explícito del acoso y el ciberacoso y la puesta en marcha de prácticas restaurativas.

Incluye asimismo, actuaciones con las familias por ser los agentes que, junto con el profesorado, contribuyen en mayor medida a eliminar cualquier indicio de violencia en la escuela.

CON EL ALUMNADO

1. Pensar en un currículo para todas y todos:
  - Fomentar la participación del alumnado en la planificación y desarrollo de las actividades que se desarrollan en el aula.
    - Tener en cuenta a todo el alumnado del grupo en la planificación de actividades para proporcionarles una enseñanza de calidad.
    - Dar protagonismo al alumnado a través de la enseñanza personalizada, basada en las fortalezas y habilidades de cada estudiante.
    - Promover el pensamiento crítico a través de las actividades de aprendizaje y enseñanza.
    - Trabajar de forma explícita dentro de la programación de las diferentes áreas, asignaturas o módulos los contenidos referidos a la violencia en sus diferentes manifestaciones.
    - Divulgar información y orientaciones que faciliten la identificación de señales de alarma ante un posible caso de violencia e intensificar en caso de sospecha.
    - Enseñar a analizar y valorar cómo las conductas violentas, en sus diferentes manifestaciones, afectan a las personas, cómo actuar ante ellas:
      - incluyendo los valores que facilitan la convivencia positiva y el rechazo a la violencia en sus diferentes manifestaciones;
      - mostrando la necesidad de actuar de forma colectiva frente a situaciones de violencia, dando pautas acerca de cómo posicionarse de manera individual frente a las conductas violentas, por ejemplo a través de talleres, dramatizaciones, debates, carteles, difusión de mensajes, campañas de sensibilización, etc.
  - Orientar en la elaboración de normas de funcionamiento y de disciplina basadas en el respeto mutuo.

2. Focalizar la atención en el desarrollo de prácticas de aula promotoras de “no violencia”:

- Prestar atención al lenguaje verbal y no verbal:
  - analizando y cuidando los mensajes que las personas adultas transmiten en el aula;
  - visibilizando la forma y el contenido los mensajes que se transmiten entre iguales para mejorar la comunicación.
- Conocer y gestionar el liderazgo dentro del grupo de manera positiva en espacios seguros y libres de violencia.
- Organizar las actividades de aprendizaje y enseñanza sobre la base de los grupos cooperativos como facilitadores de la colaboración y el aprendizaje entre iguales en el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje servicio, etc.
- Generar oportunidades para dar visibilidad y empoderar a las personas más vulnerables.
- Trabajar en grupo conocimientos, destrezas y actitudes que capaciten a las personas para dar respuestas adecuadas en diferentes contextos: asertividad, autococonocimiento, autocontrol, empatía, resistencia a la frustración, etc.
- Fomentar las relaciones interpersonales igualitarias basadas en el respeto y en la aceptación de uno mismo y de la otra persona, la autovaloración y la valoración mutua.
- Impulsar la realización de actividades de prevención que favorezcan el buen trato y la cohesión grupal.
- Establecer mecanismos y dinámicas para detectar situaciones de violencia, cualesquiera que sean sus manifestaciones, como por ejemplo la asamblea de aula, dinámicas de grupo, etc.

3. Asegurar la accesibilidad de todo el alumnado a las actividades complementarias y extraescolares

- Proponer actividades variadas para que toda la clase pueda participar.
- Seleccionar actividades que fomenten la igualdad y favorezcan las interacciones entre sus participantes.
- Mostrar sensibilidad con los intereses de todo el alumnado.
- Dar oportunidades para que personas de diferentes edades e intereses puedan participar y compartir experiencias.
- Proponer actividades inclusivas que faciliten la participación de todo el alumnado independientemente de sus destrezas y capacidades.

4. Proponer actividades que fomentan la participación, la responsabilidad y el compromiso:
  - Implicar al alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas a través de estrategias, técnicas o actividades que tengan en cuenta las aportaciones y perspectivas de todas y todos.
  - Promover el rechazo a conductas violentas facilitando al alumnado formas y estrategias para poder denunciar de forma explícita en espacios donde no tenga cabida la “cultura del chivato” ni se imponga “la ley del silencio”.
  - Promover las asambleas de aula u otras estrategias que favorezcan la disposición de espacios y tiempos para conocer, analizar, valorar y tomar decisiones ante situaciones de violencia.
  - Fomentar y dotar de contenido a la figura del delegado o delegada de aula como representante del alumnado para visibilizar y dar a conocer las opiniones, propuestas, sugerencias, demandas, etc. del grupo.
  - Facilitar la participación del alumnado en la resolución de conflictos a través de la figura del alumnado acompañante, ayudante o mediador planificando y sistematizando actividades de selección, formación y actuación.
  - Proponer al grupo de clase actividades de concienciación, rechazo, protección y apoyo a las personas que sufren violencia, maltrato, acoso o ciberacoso.

### CON EL EQUIPO DOCENTE

- Gestionar la intervención desde el equipo docente coordinado por el tutor o la tutora con el asesoramiento de los Servicios especializados de orientación.
- Lograr el compromiso del equipo contra cualquier manifestación de violencia en el grupo de estudiantes participando en la observación y la evaluación de situaciones en el aula, organización de la supervisión en espacios de riesgo, establecimiento de canales de comunicación o protocolos de actuación en situaciones de riesgo, etc.
- Apoyar la labor de tutoría a través de las prácticas educativas y la gestión de aula, por ejemplo: en la gestión de normas contra las conductas violentas en cualquiera de sus manifestaciones, la generación de círculos antiviolencia, etc.
- Acordar y unificar criterios de actuación y revisar el procedimiento interno de intervención para abordar los episodios de violencia, maltrato, acoso o ciberacoso.
- Intervenir rápidamente ante cualquier conducta de falta de respeto.
- Mostrar apoyo inmediato a la persona agredida y garantizar su protección.
- Utilizar prácticas restaurativas para concienciar a todo el alumnado y reparar el daño causado.
- Proponer actividades de concienciación, rechazo, protección y apoyo a las víctimas de violencia cualesquiera que sean sus manifestaciones.
- Implicar a todo el profesorado en la creación de un marco protector, preventivo que permita descartar el aislamiento y la victimización ante situaciones de violencia en sus diferentes manifestaciones.

CON LAS FAMILIAS

- Mantener una relación fluida, amable y continuada, ofreciendo espacios y oportunidades para que puedan expresar sus puntos de vista.
- Fomentar la figura del representante de las familias (delegados/as) en el aula.
- Organizar reuniones de familias para intercambiar información y pedir su colaboración ante situaciones que pongan en peligro la convivencia.
- Invitarlas a participar en redes de ayuda, utilizando los recursos comunitarios para la prevención y la contención de conductas de acoso entre iguales.
- Difundir información y orientaciones que faciliten la identificación de señales de alarma ante cualquier indicio de violencia.
- Recoger y analizarlas ideas y concepciones previas con respecto a la violencia, maltrato, acoso o ciberacoso.
- Proponer pautas y modelos de tolerancia cero frente a cualquier manifestación o conducta violenta.
- Facilitar pautas educativas para trabajar valores inclusivos promotores del buen trato.
- Proporcionar herramientas para la toma de decisiones en base a valores que subyacen al respeto de la diversidad.
- Informar de la necesidad de acudir al centro ante cualquier señal de alarma.
- Divulgar orientaciones básicas de cómo actuar ante situaciones de violencia, maltrato, acoso o ciberacoso.

**c. Medidas de carácter individual**

Se refieren a aquellas prácticas de carácter educativo que ponen el foco de atención en el alumnado que participa en situaciones de violencia. Estas prácticas se incluyen dentro de un modelo de educación personalizada que se apoya en las fortalezas del alumnado para mejorarlas y como punto de apoyo para el cambio.

**CON EL ALUMNADO**

- Mantener una relación fluida, amable y continuada, ofreciendo espacios y oportunidades para que pueda expresar sus puntos de vista.
- Recoger toda la información posible para valorar cualquier problema.
- Establecer límites claros de reparación de daños: reparar el daño personal pidiendo disculpas sinceras, así como el daño material, si lo hubiere, sustituyendo lo que se haya roto o estropeado.
- Trabajar estrategias que le ayuden a anticipar las consecuencias de sus actos.
- Mejorar la comprensión y la posición de quienes sufren violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, dentro del grupo.
- Proporcionar estrategias para facilitar la gestión emocional tales como autoprotección, autoestima y asertividad en el caso de la víctima y autocontrol y gestión de la ira por parte de las personas agresoras.
- Diferenciar entre el ser y el hacer. El “ser” es inmovilista, el alumno o la alumna siempre y en cualquier circunstancia realizará esa acción de la misma manera, no ofrece oportunidad de cambio. Sin embargo el “hacer” permite actuar según diferentes circunstancias y ofrece posibilidad de cambio y por tanto, de mejora.
- Proporcionar a la persona que sufre cualquier tipo de violencia los apoyos o los recursos necesarios para ayudarla a sentirse segura, por ejemplo la asignación de alumnado acompañante.
- Entrenar a la persona agredida para generar respuestas de afrontamiento.
- Poner en marcha las necesarias actuaciones de apoyo y protección para evitar la revictimización.
- Intensificar la vigilancia en los espacios comunes y zonas de tránsito. Visibilizar los referentes de seguridad para dar confianza.
- Proporcionar apoyo a la persona o personas agresoras a través de un docente que realiza las funciones de apoyo y seguimiento del caso (tutor-guía).
- Abordar el tratamiento normativo con el alumnado agresor y ayudarle a construir conductas alternativas.
- Organizar y estructurar con el alumnado agresor la gestión de las consecuencias.
- Establecer dinámicas que favorecen la gestión del poder en el seno del grupo y trabajarlas con el alumnado agresor.
- Asegurar y organizar el acompañamiento a la persona agresora para salir del caso.
- Cuando los alumnos o alumnas implicados tengan una evaluación psicopedagógica por trastornos graves de la personalidad o conducta, el centro informará del incidente al Equipo Regional para la Atención al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE) solicitando su colaboración para elaborar las medidas que se implementarán con este alumnado.



CON EL EQUIPO DOCENTE

- Asegurar la intervención coordinada del equipo educativo.
- Analizar el protocolo de actuación entre el profesorado que imparte docencia al alumnado participe en el conflicto.
- Vencer la idea de que los cambios deben de ser rápidos y que deben de desaparecer los conflictos en un plazo corto de tiempo.
- A pesar de que la situación estricta de violencia, maltrato, acoso o ciberacoso desaparezca tras adoptar las medidas protectoras iniciales, el cambio de actitud y el logro del bienestar, tanto por parte de la persona agredida como de quien ejerce la violencia, sigue un proceso más lento.

CON LAS FAMILIAS

- Solicitar colaboración y adquirir compromisos para abordar el cambio.
- Acordar un calendario de reuniones para el seguimiento.
- Informar de los pasos que se están dando por parte del centro.
- Asegurar su implicación en la reparación del daño causado.
- Proporcionar a las familias de las personas agredidas y de las agresoras pautas de actuación con sus hijos e hijas.
- Recordar e informar acerca del protocolo de actuación que tenga establecido el centro ante la conducta violenta que se trata.
- Implicar a los familiares en el cumplimiento del protocolo de intervención para abordar la situación.
- Informar de los recursos de apoyo disponibles para afrontar la situación.



### 3. CONVIVIR EN UN CENTRO LIBRE DE ACOSO



### 3.1. Cómo identificar el acoso cuando lo vemos

#### 3.1.1. ¿Qué es el acoso?

**Causar dolor a otra persona de manera intencionada y repetida con palabras, agresiones físicas o a través de redes sociales.**

Olweus, (1998) define el acoso como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

#### Requisitos asociados a una situación de acoso:

- **Repetición**

Requiere continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.

- **Intencionalidad**

Se expresa en la intención consciente de hacer daño. Esto genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

- **Desequilibrio de poder e indefensión**

Se da una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.

La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.

- **Personalización**

El objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión.

- **Placer manifiesto**

La persona que agrede disfruta con la sumisión de la persona más débil.

Para poder asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas. No obstante, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

#### 3.1.2. ¿Son frecuentes las conductas de acoso en los centros?

Los estudios que han centrado su preocupación y esfuerzos en el acoso escolar se han multiplicado en la última década, si bien poner un número a una realidad tan compleja y poliédrica entraña una gran dificultad.

La forma en la que se pregunta, el rango temporal sobre el que se interroga, los criterios adoptados en su baremación, etc. hacen que las comparaciones de los resultados resulten complejas y se deba extremar la cautela.

### 1. ¿Qué nos dice la OCDE con respecto al acoso en España?

El informe PISA 2015 incluye un capítulo referido al acoso tradicional que indica lo siguiente:

- Este tipo de violencia supone un problema grave, que se ha visto acrecentado por el uso de las nuevas tecnologías.
- El porcentaje de casos detectado para España es del 6,1% (inferior al valor medio de la OCDE: 8,9%).
- Las conductas más asociadas al acoso escolar son las de tipo psicológico (insulto, desplazamiento de la red social, etc.) frente a las agresiones físicas reiteradas.

Datos del informe PISA 2015 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017)

### 2. ¿Qué datos conocemos con respecto al acoso en Asturias?

El informe de Save the Children (2016) sitúa la prevalencia de victimización en casos de acoso tradicional por debajo de otras comunidades autónomas, pero con valores alejados de los deseables (un 7,1% de acoso ocasional y un 1,1% de tipo frecuente).

En el curso 2016/2017 la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, con la colaboración de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), realiza un estudio, de carácter censal, para conocer la prevalencia del acoso entre la población adolescente (CiberAstur).

La muestra del estudio abarcaba la totalidad de la población asturiana entre 11 y 18 años escolarizada en las etapas de ESO, Bachillerato y TVA, tanto en centros públicos como concertados. Los resultados obtenidos pusieron de relieve lo siguiente:

Categorías de estudio	% victimización	% agresión
Sin problemas	32,4%	49,3%
Problemas puntuales	55,9%	46,9%
Leve	9,3%	2,9%
Grave	2,4%	0,9%



Categorías:

- Sin problemas: alumnado que o bien no ha sufrido/realizado ninguna acción tipificable como acoso o bien ha sufrido/realizado una sola algunas veces.
- Problemas puntuales: Alumnado que ha sufrido/realizado algunas acciones posiblemente tipificables como acoso sin ser reiterativas en el tiempo (algunas veces).
- Victimización y agresión leve: alumnado que ha sufrido/realizado una única acción de acoso con frecuencia (bastantes veces, muy a menudo o siempre).
- Victimización y agresión grave: alumnado que ha sufrido/realizado dos o más acciones de acoso con frecuencia (bastantes veces, muy a menudo o siempre).

Los resultados de este estudio han dado lugar a diversas actuaciones para la mejora de la convivencia en los centros docentes entre las que se incluye la puesta en marcha de planes de mejora orientados a la prevención y la intervención. Dichos planes inciden tanto en las culturas, como en las políticas y las prácticas, en los términos que recoge este documento.

**3.1.3. ¿Cómo diferenciar conductas que son acoso de otras que no lo son?**

No hay que confundir el acoso escolar con otros conflictos o situaciones perturbadoras de la convivencia de carácter puntual y esporádico. Señalamos a continuación algunos indicadores que permiten diferenciar conductas de acoso de otras conductas de violencia o maltrato (Avilés, 2017).

<b>10 indicadores para diferenciar cuando es acoso y cuándo es otro tipo de conducta agresiva</b>	
 Cuándo SÍ es acoso...	 Cuando NO es acoso...
1. hay intención de hacer daño, se humilla a la persona agredida	1. los hechos se producen por casualidad, se derrota a la persona agredida
2. quien sufre la agresión no encuentra las razones que pudieran provocarla, no puede evitarla, es una violencia gratuita	2. quien sufre la agresión percibe posibles razones que pudieran provocarla, busca recursos para evitarla
3. se buscan situaciones y momentos para agredir	3. las agresiones se producen en encuentros casuales
4. el grupo no interviene ni cuenta lo que pasa a las personas adultas	4. el grupo participa parando las agresiones y cuenta lo que pasa a las personas adultas
5. las agresiones se repiten con frecuencia	5. las agresiones se producen de forma puntual
6. hay superioridad de fuerza y poder por parte de quien agrede	6. no existe desequilibrio de fuerzas entre quien agrede y quien es agredido
7. las agresiones van destinadas especialmente a una persona, se meten con ella porque sí	7. las agresiones se producen entre varias personas, no hay nadie especial
8. quien sufre la agresión muestra debilidad, no responde, no se defiende (queda paralizado) ni recibe apoyo por parte del grupo	8. quien sufre la agresión tiene fuerza, responde con más agresión, se defiende y recibe apoyo dentro del grupo
9. se ocultan las agresiones por parte de quien los comete	9. no se ocultan las agresiones por parte de quien las comete
10. quienes agreden no se sienten responsables de lo que han hecho	10. quienes agreden asumen claramente lo que han hecho

**3.1.4. Cinco mitos e ideas erróneas sobre el acoso**



Algunos conceptos erróneos sobre el acoso entre iguales, así como la normalización de ciertas conductas de maltrato, dificultan las actuaciones de detección e intervención.

Si bien en este momento toda la comunidad educativa está muy sensibilizada con este tema, es importante erradicar del discurso algunas ideas erróneas que no ayudan a combatir el acoso cuando se produce.

**Es broma, no pasa nada**

Lo que puede empezar como una broma, puede dar continuidad a un hecho reiterativo de graves consecuencias para la víctima. Hay que mostrar tolerancia cero ante cualquier situación de maltrato.

Es frecuente que quienes acosan se excusen diciendo “solo estaba bromeando”, “estábamos jugando”. El acoso no es un juego, los juegos ayudan a desarrollar competencias sociales y cívicas, a cooperar, a esperar turno, a compartir. En un juego todas las personas se divierten, no lo hacen unas a costa de otras.

**Siempre ha existido y fortalece el carácter**

Es muy peligroso no solo aceptarlo como una realidad sino considerarlo beneficioso para el carácter. Las consecuencias para las víctimas son devastadoras.

Las personas jóvenes deben aprender a negociar y defenderse de una manera adecuada. Ante una situación de abuso repetitivo como es el acoso, en la que no logran defenderse, las personas adultas deben intervenir para poner límites al niño, niña o adolescente que agrede. La persona que es víctima de acoso generalmente ha tratado de defenderse y no ha dado resultado. A largo plazo, si nadie la defiende, puede causarle serios problemas emocionales.

**Eso son cosas de niños y jóvenes**

No son chiquilladas sin importancia, para quien lo sufre es una tortura, para quien acosa puede ser la expresión externa de un problema personal grave.

El acoso cada vez es más cruel y sofisticado, no se trata de unas patadas o unos motes, que ya sería suficiente para considerarlo importante, incluso aunque no se trate de acoso.

Actualmente y relacionado con las tecnologías el problema ya no se circunscribe al patio u otras estancias del centro, invade la intimidad de las personas, cualquier persona puede tener tu foto y difundirla o hacer chistes a tu costa denigrándote y eso llega a cientos de personas.

### Se lo merece

La mayoría de las personas acosadoras se meten con quienes son diferentes en algún sentido y utilizan razones realmente absurdas: *porque usa gafas, porque es fea, porque tiene aparato en los dientes, porque es muy morena, porque no usa ropa de marca, porque es pobre, porque tiene cara de...*

Nadie se merece que lo traten mal, mucho menos porque no posea las habilidades sociales para gestionar situaciones de conflicto o para hacer amistades. Nada justifica este tipo de maltrato de las demás personas.

Incluso, aunque alguien tenga una conducta polémica, ésta no se resuelve acosando a la persona, al contrario, la empeora.

### La mejor manera de tratar con una persona acosadora es hacerle frente demostrando más fuerza

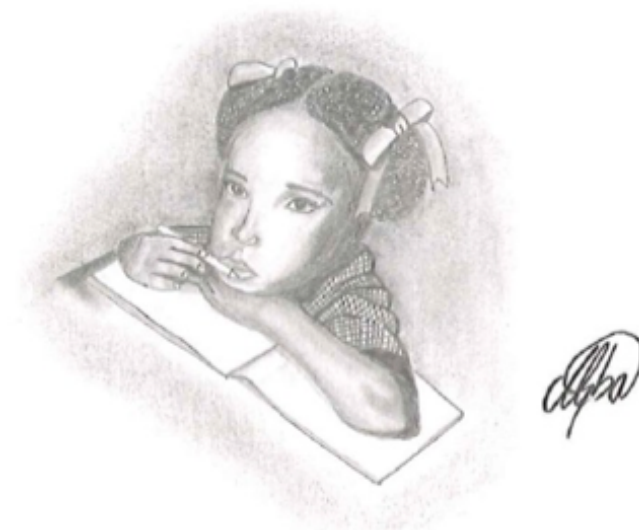
En las relaciones entre acosadores y víctimas hay un gran desequilibrio de fuerza física, emocional o social que por lo general impide a la víctima atreverse a atacar físicamente a su acosador.

Aunque defenderse agrediendo sea la última alternativa que persuade a algunas personas que acosan de continuar atacando, por lo general, esto provoca más agresión y empeora las cosas.

#### 3.1.5. Cinco preguntas clave que ayudan a reconocer el acoso

El acoso es una situación que puede adoptar múltiples formas, se da tanto entre los chicos como entre las chicas. Puede empezar en el aula y extenderse a todo el centro o ir más allá del mismo, fuera de las instalaciones escolares, puede ocurrir que quien agrede sea una sola persona pero que haya un grupo de espectadores contribuyan a sostener la situación, etc.

La revisión de la literatura sobre el acoso en el ámbito escolar apunta a cinco cuestiones que actúan como facilitadores a la hora de identificar una posible situación de acoso y presentamos a continuación.





### ¿Qué conductas deben de llamarnos la atención?

Lo que las personas observamos en una situación de acoso son múltiples conductas que pueden aparecer de manera aislada o en combinación de varias, pudiendo destacar cuatro entre las más frecuentes:

- a. **Agresión física**, directa o indirecta, sobre la persona o sus pertenencias, por ejemplo: golpear, dar patadas, escupir, hacer zancadillas, romper o destrozar las posesiones de alguien, etc.
- b. **Agresión verbal** directa, por ejemplo con insultos, gritos, motes ofensivos; o indirecta, por ejemplo levantando calumnias o falsos rumores.
- c. **Agresión relacional**, usando la amistad o la amenaza de ponerle fin, para hacer daño a la otra persona. Forman parte de este tipo de agresión:
  - **Exclusión** activa, por ejemplo no dejando participar en actividades del grupo, o pasiva mediante el desprecio, ignorando a la persona, humillándola en público, aislándola deliberadamente.
  - **Amenazas**, chantajeando y atemorizando a la víctima para controlarla obligándola a realizar determinados actos contrarios a su voluntad.
- d. **Agresión sexual** mediante la intimidación o coerción a través de actos como tocamientos o palabras.

### ¿Qué síntomas hacen saltar la señal de alarma?

Hay indicios que pueden hacer sospechar, especialmente en el ámbito familiar, que una persona puede estar padeciendo una situación de acoso escolar. Es posible que no se trate de acoso pero son una señal de que algo pasa y debe de abordarse desde el centro educativo junto con la familia.

Son ejemplos frecuentes de esta situación los siguientes :

- a. Aparecen lesiones sin explicación.
- b. Sufre pérdidas de objetos o destrucción de posesiones personales.
- c. Pone excusas para no ir al centro educativo, evita las interacciones sociales.
- d. Manifiesta síntomas físicos como dolor de estómago, de cabeza, etc., cambios en el sueño, etc.
- e. Muestra cambios en el carácter y en el estado de ánimo, pérdida de autoconfianza, etc.
- f. Exhibe comportamientos autodestructivos.
- g. Evita las relaciones sociales sin que haya explicación aparente.
- h. Disminuyen los resultados académicos sin razón conocida.

### ¿Qué personas sufren acoso?

Los chicos y las chicas que reciben las agresiones o humillaciones de acoso escolar se las identifica como víctimas. Generalmente no tienen claro por qué son objeto de este tratamiento y la mayoría de las veces se sienten agobiadas y no encuentran la forma de salir de esta situación.

No existe un perfil específico de la persona acosada, todo el alumnado puede ser víctima en un momento determinado a lo largo de su escolaridad, si bien se puede hablar de características, comportamientos o factores que favorecen esta situación por el hecho de ser percibido como diferente, por ejemplo:

- a. Pertenecer a minorías étnicas, religiosas, culturales, etc.
- b. Cuestiones de género u orientación sexual.
- c. Tener un carácter introvertido o carecer de redes de amigos de apoyo.
- d. Presentar alguna discapacidad funcional o problemas de salud.
- e. Casos de sobrepeso u obesidad.

Con respecto a sus comportamientos, por regla general, las personas que son víctimas de acoso disponen de pocos recursos y estrategias para defenderse y muestran poca seguridad en sí mismas.

Acaban aceptando las acusaciones que soportan y se convencen de que están en condiciones de inferioridad con respecto a sus iguales, piensan que son malas como estudiantes, malas como compañeras e incluso que son incapaces de valerse por sí mismas.

Al mismo tiempo suelen ser consideradas por sus iguales en un nivel bajo dentro del estatus escolar y con frecuencia se encuentran entre las personas menos populares en el centro.

Por la forma de reaccionar ante el acoso se observan dos **perfiles** diferentes entre las víctimas.

1. Personas que no reaccionan frente a las situaciones de abuso, si bien manifiestan su vulnerabilidad y muestran su miedo y su dolor. Algunas no conocen la razón del acoso al que son sometidas, mientras que otras lo atribuyen a una característica particular suya (obesidad, discapacidad, modos de expresión, condición de aprendizaje, origen étnico, condición socioeconómica) diferente a la mayoría que justifica la situación a la que son sometidas.
2. Personas que reaccionan violentamente, lo que puede provocar la justificación del acoso al que se ven sometidas. Suelen ser personas aisladas y poco populares, también es frecuente que tengan una tendencia excesiva a actuar de manera impulsiva o a reaccionar de manera irritante y provocadora. A veces se mezcla la condición de víctima con la de agresor o agresora, si bien sus agresiones no se pueden considerar acoso escolar puesto que son meramente reactivas. Este perfil es más frecuente entre los chicos que entre las chicas.

### ¿Qué personas son las que acosan?

Cualquier persona puede ser acosadora, aunque con frecuencia son estudiantes del mismo grupo o curso o bien escolares que buscan a su víctima en los cursos inferiores donde encuentran un desequilibrio de poder a su favor.

Al igual que las víctimas, las personas que acosan por lo general tienen poca seguridad en sí mismas y dificultades para relacionarse, si bien la forma de manifestarse es diferente y lo hacen por ejemplo:

- Mostrando conductas violentas con las que tratan de llamar la atención y dominar al resto de las personas de su entorno, así como una escasa capacidad de autocrítica.
- Manifestando poca preocupación por las emociones y el dolor de la víctima o ausencia de sentimientos como el remordimiento y la compasión.
- Presentándose como personas impulsivas, con baja tolerancia a la frustración, con dificultades para cumplir con las normas y con bajo rendimiento escolar.
- Revelando intolerancia frente a las personas diferentes, manifestando muchos prejuicios y, con frecuencia, haciendo gala de su comportamiento racista y sexista.

Se observan tres **perfiles** entre las personas acosadoras:

1. Estudiantes que gozan de popularidad en el grupo y son capaces de organizar o manipular a otros para que cumplan sus deseos. Con frecuencia son capaces de enmascarar su actitud intimidatoria bajo una apariencia de liderazgo para no ser descubiertos. Este perfil es más frecuente entre los chicos y suele mantenerse o incrementarse a lo largo del tiempo, especialmente en los últimos niveles de Primaria y los primeros cursos de Secundaria.
2. Estudiantes que manifiestan un comportamiento antisocial, intimidan y acosan a otros directamente. Perciben que gracias a su comportamiento consiguen reconocimiento dentro del grupo.
3. Estudiantes que acosan a compañeros más jóvenes y a la vez son acosados por compañeros con mayor poder o son víctimas en su propia casa.

### ¿Qué papel representan el resto de compañeros y compañeras?

Con frecuencia, tanto las personas agresoras como las agredidas, tienen compañeros y compañeras que observan sus conductas. Su reacción ante las mismas es importante dado que puede provocar el incremento o la disminución de los comportamientos de acoso.

Suelen darse tres **perfiles** entre las personas observadoras:

1. **Provocadoras:** motivan o estimulan conductas de acoso o animan para darles continuidad, convirtiéndose, en ocasiones, en agresoras. Estas personas generalmente adoptan comportamientos agresivos sin que medie la reflexión ética, muestran escasas habilidades para relacionarse, tienden a aislarse, manifiestan poca empatía y perciben la violencia como algo normal en las relaciones.
2. **Espectadoras:** se limitan a mirar pero no actúan, bien sea por indiferencia, por presión colectiva o por miedo de convertirse en una víctima. Suelen ser personas dependientes de otras y sienten que no tienen influencia en el grupo, son fácilmente influenciables, con necesidades de aprobación social y con valores de solidaridad poco consolidados. En ocasiones este papel puede ser adoptado por los adultos del entorno, convirtiéndose de este modo en cómplices del acoso puesto que de manera implícita refuerzan el papel del agresor.
3. **Proactivas o asertivas:** buscan, con o sin éxito, el modo de evitar la situación de acoso. Apoyan a la víctima, haciendo frente al agresor o denunciando y condenando los hechos. Con frecuencia son personas populares entre sus iguales y buscan ayuda (compañeros o adultos con autoridad) para resolver el conflicto entre la víctima y el agresor.

### 3.1.6. Consecuencias del acoso

#### Consecuencias educativas

Una situación de acoso no solo tiene consecuencias individuales para quien la sufre o la provoca, sino que repercute en toda la comunidad en la que tiene lugar.

Para las **víctimas** es una experiencia que resulta altamente destructiva y que perdura en el tiempo y puede dilatarse hasta la edad adulta.

- A nivel académico provoca descenso en el rendimiento y pudiendo llegar hasta el abandono escolar.
- A nivel emocional provoca baja autoestima, retraimiento, ansiedad, depresión, etc.
- A nivel social se relaciona con manifestaciones de inseguridad y desconfianza hacia otras persona y provoca aislamiento en su grupo de iguales.

Para la **persona agresora** conlleva consecuencias negativas a diferentes niveles:

- A nivel académico se relaciona con bajo interés por los estudios y posible fracaso escolar.
- A nivel emocional se relaciona con aumento de la impulsividad, escasa autorregulación, alta intolerancia.
- A nivel social provoca un aprendizaje erróneo sobre el uso de la violencia como un recurso, con el riesgo de convertirse en una persona adulta agresiva y violenta, proyectando el abuso sobre las personas más débiles en cualquier contexto.

Para **el resto** de compañeras y compañeros siempre tiene consecuencias negativas:

- A nivel académico empeora el aprendizaje y el ambiente de trabajo aumentando las tensiones y dificultades para realizar las tareas en un clima hostil.
- A nivel emocional crea sentimiento de indefensión y desarrolla la creencia de que no pueden hacer nada para revertir la situación, al tiempo que provoca desensibilización ante el sufrimiento ajeno.
- A nivel social el alumnado que observa termina aceptando estos comportamientos violentos como una forma de éxito social y hace que se normalice y se extienda.

El acoso escolar representa un incumplimiento de las normas de convivencia, por lo que serán aplicadas las correcciones educativas derivadas de los hechos, recogidas en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero.

### Consecuencias penales y civiles

El acoso puede llegar a ser delito, en tanto que las conductas se encuentren tipificadas en el artículo 172 del **Código Penal**, para quien lleve a cabo “de forma insistente y reiterada, y sin estar legalmente autorizado” conductas que “alteren gravemente el desarrollo de su vida cotidiana”.

Se tipifican conductas tales como: vigilancia, persecución o búsqueda de cercanía física; establecimiento de contacto a través de cualquier medio; uso indebido de datos personales, adquisición de productos, contratación de servicios o facilite que terceras personas contacten con la persona acosada; atentado contra la libertad o patrimonio de la persona.

Se considera especialmente grave cuando se trata de “una persona especialmente vulnerable”.

De igual modo, de una situación de acoso pueden derivarse consecuencias tipificadas en el **Código Civil**, que buscan la reparación del daño y la indemnización de los perjuicios causados, para el centro educativo o para las personas legalmente responsables del menor por los actos u omisiones que relacionadas con el daño cometido.

Como la responsabilidad civil subsidiaria por la comisión de un delito. La acción civil puede ejercitarse conjuntamente con la penal, o bien separadamente ante la jurisdicción civil.

#### **3.1.7. El ciberacoso: una extensión del acoso al espacio virtual**

Los dispositivos electrónicos se han incorporado a la vida académica y social de nuestro alumnado y además de actuar como elementos facilitadores de sus aprendizajes y de su desarrollo personal y social, pueden convertirse en recursos peligrosos cuando no se hace un uso apropiado de ellos.

La socialización de las personas más jóvenes, en especial de las adolescentes está marcada por las redes sociales como un nuevo espacio de relación, donde el éxito social se mide en Likes y en el número de amigas y amigos agregados a las redes sociales, sin que por ello haya un conocimiento real de la persona que es “amiga”.

La sobreexposición que en muchos casos tienen las personas adolescentes a las redes sociales las coloca en situación de riesgo. Estudios recientes del Eurobarómetro revelan de 4 de cada 10 menores europeos reconoce haber vivido situaciones de riesgo en Internet: haber aceptado solicitudes de amistad de personas desconocidas, haber subido vídeos, etc.

El espacio virtual ofrece nuevas formas de relación marcadas por la inmediatez, la conexión en red, el acceso a aplicaciones para compartir fotos y vídeos en servidores ajenos a los dispositivos, etc. La consecuencia negativa de todo ello es la ampliación, en muchos casos, de los problemas o conflictos que puedan desarrollarse entre iguales.

Si a esto se suma el escaso control de las personas adultas, que en muchos casos no verifican la creación de perfiles o no establecen medidas de seguridad y navegación por la red, el acoso tradicional tiene ahora un espacio de continuidad apoyado en el anonimato, la inmediatez y la dificultad para pararlo.

Son muchos los interrogantes que se plantean cuando se aborda el ciberacoso desde el ámbito educativo, tratamos de responder a continuación a algunas de las más frecuentes:

### ¿Por qué tratar el ciberacoso de forma paralela al acoso tradicional?

Si bien el ciberacoso suele tener su origen en las relaciones presenciales hay, al menos tres razones que aconsejan abordarlo de forma diferenciada:

1. El uso por parte del alumnado de los medios tecnológicos se convierte en un facilitador de este tipo de agresión, que prolonga la situación y el espacio desde el que se acosa a cualquier espacio físico, porque solo precisa la conexión de un dispositivo electrónico a la red. De esta manera la víctima queda desprotegida durante todo el día.
2. Puede suceder que el acoso solo se manifieste como ciberacoso, haciéndolo pasar desapercibido en las aulas aunque la persona agresora y su víctima se conozcan del centro educativo y sea este espacio desde el que surgen las dificultades de relación.
3. Lo que hace de este fenómeno algo diferente es el hecho de que los menores suelen ocultar a los adultos sus comunicaciones online, de esta manera se ven libres de cualquier control favoreciendo así el anonimato y la impunidad para actuar.

### ¿Qué es el ciberacoso?

Acoso y ciberacoso son dos caras de una misma moneda con características diferenciadas y comunes que comparten y relacionan.

Es una manifestación del acoso que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para dañar y causar dolor a otra persona de manera intencionada y repetida, llevándola a una situación de miedo, impotencia y estrés. Se ampara en el anonimato, la inmediatez, la publicidad, la difusión instantánea y la viralización.

### ¿Cómo se manifiesta el ciberacoso?

Son numerosas las posibilidades de acosar a una persona desde el espacio virtual, solo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores basta un clic para enviar muchos mensajes simultáneos y divulgar mentiras sobre ella.

- Acoso constante: burlas, insultos, ofensas, a través de redes sociales o teléfono.
- Rumores: difusión de bulos, mentiras o rumores insidiosos generando una cadena incontrolable igual que sus consecuencias.
- Robo de identidad: suplantación de identidad digital, pirateo de contraseña y envío de mensajes ofensivos a terceros.
- Chantaje: uso de información o imágenes comprometedoras con la amenaza de difusión masiva.
- Ranking o listas: sobre defectos o cualquier calificativo cruel.
- Envío de virus troyanos o programas maliciosos.
- Inclusión en juegos interactivos con la intención de humillar.
- Exclusión: grupos de whatsapp, foros, etc. con la intención de aislamiento social.

Si bien estas acciones se pueden denunciar, en el transcurso pueden dejar consecuencias irreparables.

### ¿Disponemos de datos referidos al ciberacoso en Asturias?

Según el informe de Save the Children (2016) en el caso del ciberacoso un 3% de menores son víctimas de ciberacoso de manera ocasional y un 1,4% de forma frecuente. En el caso agresores y agresoras, este documento apunta a porcentajes de 1,4% de casos ocasionales y 1,1% casos frecuentes.

Los datos obtenidos del estudio (CiberAstur) realizado en nuestra comunidad en el curso 2016/2017 apuntan a los siguientes porcentajes:

Categorías de estudio	% cibervictimización	% ciberagresión
Sin problemas	83,2%	73,0%
Problemas puntuales	7,6%	20,4%
Leve	6,0%	4,3%
Grave	3,2%	2,3%

#### Categorías:

- Sin problemas: alumnado que o bien no ha sufrido/realizado ninguna acción tipificable como ciberacoso o bien ha sufrido/realizado una sola acción alguna vez.
- Problemas puntuales: alumnado que ha sufrido/realizado varias acciones posiblemente tipificables como ciberacoso sin ser reiterativas en el tiempo (alguna vez).
- Cibervictimización y ciberagresión leve: alumnado que ha sufrido/realizado una única acción de ciberacoso con frecuencia (a menudo).
- Cibervictimización y ciberagresión grave: alumnado que ha sufrido/realizado dos o más acciones de ciberacoso con frecuencia (a menudo).

### ¿Qué semejanzas existen entre el acoso y el ciberacoso?

El ciberacoso reproduce las características del acoso, pero el problema se sobredimensiona por la rapidez con la que se expande y la falta de control por parte de la víctima, disminuyendo su capacidad de reacción, intensificando su experiencia de acoso y favoreciendo el anonimato del agresor que puede hacerlo desde un entorno seguro para él.

Existen tres componentes básicos que se dan en cualquier situación de acoso o ciberacoso que posteriormente se acompañan, según el perfil de quienes participan y del contexto en que se producen los hechos, de otros complementarios que los matizan (Avilés, 2006).

1. Repetición durante un período largo de tiempo de forma recurrente. Esta persistencia genera en la persona agredida sensación de temor, incluso más allá de las situaciones de ataque, lo que facilita la continuidad del sufrimiento al poder repensar, revivir y anticipar las agresiones.
2. Intencionalidad por parte de la persona agresora que suele obtener alguna compensación por ello, aunque no siempre sea capaz de calcular el daño causado. No suelen ser acciones casuales, aunque a veces se puedan argumentar así por exculpación, ocultación o justificación.
3. Desequilibrio físico, psicológico y social entre quien agrede y su víctima que se refiere no solo al poder sino también a la capacidad de defensa sino que además sitúa a la víctima como blanco fácil para las agresiones de otras personas.



**¿En qué se diferencian el ciberacoso y el acoso ordinario?**

Señalan Mora-Merchán y Ortega (2007) que el acoso a través de los dispositivos móviles e Internet presenta características y componentes específicos que lo diferencian del acoso presencial:

- Visibilidad: mientras que el acoso tiene lugar en espacios de convivencia habitual del centro (aula, pasillos, patio, calle) el ciberacoso tiene lugar en un contexto virtual que provoca sensación de invisibilidad y de anonimato y por ello resulta más difícil de detectar.
- Contexto: el ciberacoso se limita al ámbito tecnológico si bien se adopta diferentes formas (invasión de la intimidad, enmascaramiento, suplantación) y vías de transmisión (mensajes, fotos, videos, etc.)
- Espacio: el ciberacoso puede manifestarse fuera del centro, aunque el problema se origine en éste. Esta circunstancia representa una barrera para la intervención educativa y si bien no exime de ello al centro las actuaciones deben de ser pactadas y compartidas en la comunidad educativa.
- Vigencia: el ciberacoso se muestra de forma más continuada y puede instalarse en algunos soportes durante mucho tiempo, mientras que el acoso permanece activo mientras se produce y sucede.
- Origen: la persona agredida desconoce de dónde vienen los ataques ni quién los produce o puede estar apoyándolos, lo que genera mayor grado de indefensión.
- Audiencia: la facilidad y la inmediatez en la transmisión de la información facilita el acceso a un mayor número de observadores anónimos.

### ¿Cómo abordar el ciberacoso con el alumnado?

Si bien la forma de tratarlo mantiene importantes similitudes con la manera de tratar el acoso existen ciertas peculiaridades en las que se ve necesario incidir (Avilés, 2013, 2017; Flores, 2016). Presentamos a continuación cinco estrategias que los centros deben tener en cuenta a la hora de planificar sus actuaciones.

- Sensibilizar, especialmente al alumnado, sobre el conocimiento del daño causado e impulsar la empatía.
- Dar voz a niñas, niños y adolescentes e implicarlos como agentes activos.
- Establecer un protocolo de actuación en el entorno escolar y difundir las implicaciones legales así como la responsabilidad personal.
- Impulsar y difundir el concepto de ciudadanía digital y el compromiso colectivo.
- Potenciar la cultura de la privacidad y fomentar la seguridad informática como factor de protección.

Resulta especialmente importante abordar la prevención con el alumnado abordando dos cuestiones fundamentales (Avilés, 2013, 2017):

- Tomar conciencia del riesgo de las interacciones virtuales. Se trata de proporcionar al alumnado pautas para navegar con seguridad así como códigos positivos online y relaciones virtuales saludables. Desde esta perspectiva se recomienda abordar los siguientes problemas: contenidos peligrosos, faltos de rigor, los bulos y/o leyendas que circulan por Internet, los contenidos maliciosos, las redes zombis, los virales a través de las redes sociales, la suplantación de identidad o la publicidad engañosa (Avilés, 2017:91).
- Acompañar educativamente al alumnado en la toma de decisiones sobre la convivencia en la red abordando tres ejes temáticos (Avilés, 2013, 2017):
  - La privacidad digital referida a la transmisión de datos personales y la salvaguardia de la identidad digital, la delimitación del espacio público y el espacio privado, así como el control y el contenido de la información o la privacidad propia y ajena.
  - La construcción de la identidad digital de las personas que interactúan en espacios virtuales.
  - El contenido y las formas de comunicación en las interacciones virtuales, refiriéndose a las prácticas de comunicación, códigos de práctica comunicativa, garantías de seguridad técnica y emocional.

Estos tres ejes temáticos han de ir acompañados de otros tantos contenidos que debe incluir el plan de actuación que desarrolle el centro referidos a: pensamiento consecuencial, toma de conciencia de los sentimientos de las otras personas y empatía, capacidad de autorregulación.

**La ciberviolencia por razón de género una variante del ciberacoso que es necesario abordar en las aulas**

El uso de las tecnologías de la relación, información y comunicación en la vida de las y los adolescentes llega también a las relaciones sentimentales.

En este nuevo contexto se repiten patrones de violencia de género que toma formas nuevas aprovechando la inmediatez, el anonimato y falta de control por un adulto.

El agresor mantiene un contacto constante con la víctima en forma de control de horas de acceso al dispositivo, de mensajes enviados y recibidos, rastreo de localización GPS, etc.

Este tipo de conductas están muchas veces justificadas por las alumnas y alumnos con el falso concepto de amor romántico: “lo hace porque me quiere”, “está pendiente de mí”, “es porque le importo”, etc.

En las redes sociales se ha detectado un aumento del comportamiento machista y sexista entre los jóvenes, poniendo así de relieve que la educación en igualdad recibida no es suficiente y debemos seguir luchando contra esta lacra social que adopta nuevos comportamientos adaptándose a los espacios virtuales desde los que sigue ejerciendo el control sobre las mujeres repitiendo patrones de violencia basada en el género.

**3.2. Cómo actuar ante los primeros indicios**

Un centro libre de acoso es responsabilidad de todas y todos, por ello las actuaciones que se lleven a cabo desde el mismo han de ocupar un lugar visible y destacado.

La comunidad educativa, con el Equipo Directivo al frente, debe de trabajar conjuntamente y pensar en la mejor forma de tratarlo y en las acciones institucionales óptimas para combatirlo.

Ante una posible situación de acoso todos los miembros de la comunidad educativa tienen diferentes grados de responsabilidad e implicación, saber gestionar con eficacia esta circunstancia actuará como elemento facilitador del éxito educativo.

**¿Cómo conseguir un centro libre de acoso o ciberacoso?**

A lo largo de este documento se ha puesto de manifiesto de forma vehemente la necesidad de disponer de una hoja de ruta para remar todos en la misma dirección en el marco del Plan Integral de Convivencia.

Dicha hoja de ruta, tal como establece el artículo 21 de la primera modificación del decreto 249/2007 por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios, recogerá las “Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte e intervenir con rapidez en el supuesto que se produzca”.

A este respecto hay que señalar que los centros docentes asturianos tienen a su disposición un **Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar** que determina los pasos a seguir en los casos en que se detecte o se tenga conocimiento de una posible situación de acoso escolar, con el objetivo de garantizar que la actuación sea lo más rápida, eficaz y segura posible.

Se presentan a continuación orientaciones para abordar las posibles situaciones de acoso y ciberacoso, que han de ser impulsadas desde cada centro educativo para la promoción de la convivencia, desde la perspectiva de la prevención, manteniendo vivo el tema entre los miembros de la comunidad educativa: creando culturas, estableciendo políticas y desarrollando prácticas que “abran los ojos frente al acoso”.

### 3.2.1. Creando culturas de centro que mantienen vivo el tema

Cada centro es diferente, la realidad que viven los miembros de la comunidad educativa y la percepción que tienen del acoso y el ciberacoso varía de unos a otros. Por esta razón la hoja de ruta que marca sus actuaciones debe realizarse teniendo en cuenta las formas de hacer, los valores y concepciones previas que comparten los miembros de la comunidad educativa, bien sea para mantenerlas o para transformarlas.

Se trata de abordar temas elementales acerca del concepto, como por ejemplo las ideas acerca de qué es y qué no es acoso o ciberacoso, quiénes son sus protagonistas, cómo se manifiestan, cuáles son sus consecuencias, etc. Tener estos aspectos en consideración, discutir sobre ellos y llegar a acuerdos con los miembros de la comunidad educativa ayudará al Equipo Directivo a establecer la postura del centro ante posibles situaciones de acoso o ciberacoso y a tomar decisiones respecto a cuestiones tales como:

- La sincronización de las normas del Reglamento de Régimen Interior (RRI), las prácticas disciplinarias y educativas que se ponen en marcha, por ejemplo través de los equipos de ayuda, mediación o acompañamiento, los acuerdos reeducativos, etc.
- La forma de abordar los conflictos: desde una perspectiva de reconstrucción de las relaciones personales dañadas o desde un modelo punitivo.
- La actualización, difusión e implementación del protocolo de intervención en caso de acoso y ciberacoso.
- La apertura a la comunidad a través de la acogida a los nuevos miembros o la participación de los diferentes sectores en la gestión de la convivencia en el centro.

Un ejemplo de cultura de participación :

#### ***Contar con la presencia y la participación del alumnado para la prevención del acoso y el ciberacoso***

Se trata de hacerlo partícipe de programas, tareas y, sobre todo, de responsabilidades.

Facilita el compromiso de las alumnas y alumnos con la creación de espacios seguros y libres de acoso, contribuye a visibilizar conductas de grupo que resultan deseables, enseña a asumir las consecuencias de los actos y ayuda a reducir algunas dinámicas que generan acoso o ciberacoso, al tiempo que incrementa la sensación colectiva de protección (Avilés, 2017).

Cinco prácticas que facilitan esta cultura de centro:

1. Ofrecer al alumnado canales de comunicación y participación y tener en consideración sus aportaciones manteniéndolo informado de las decisiones que se adopten.
2. Definir el papel de las alumnas y alumnos en la puesta en marcha de respuestas inmediatas ante posibles situaciones (informar, detener, etc.) y concienciarles para que actúen ante cualquier indicio de violencia, y por tanto de acoso.
3. Hacer partícipes a las y los estudiantes de las actuaciones que pone en marcha el centro para la prevención tales como la participación activa en asambleas de aula, en la junta de delegadas y delegados, en la elaboración de normas de aula, etc.,
4. Otorgar al alumnado responsabilidades en los grupos de apoyo entre iguales tales como los de alumnado mediador, alumnado mentor, equipos de ayuda, etc.
5. Responsabilizar al alumnado de la gestión de las propias relaciones interpersonales a través de actuaciones como los grupos de discusión y de debate.

### 3.2.2. Estableciendo políticas de centro que facilitan la prevención

Se trata de establecer, desde la organización del centro, sistemas y estructuras que apoyen e incrementen su capacidad para hacer frente a situaciones de acoso o ciberacoso.

La colaboración y la responsabilidad del profesorado son la clave para facilitar una política de prevención en el centro y añaden un plus de legitimidad al trabajo sobre los valores y la calidad de las relaciones interpersonales. Tres requisitos deben darse para favorecer esta tarea:

- Compromiso institucional desde su participación en la gestión del centro, colaborando en la evaluación y en la elaboración de documentos, protocolos, etc.
- Participación en actividades y proyectos del centro: encuentros con diferentes sectores de la comunidad educativa, jornadas sobre acoso, organización de concursos, certámenes, etc.
- Colaboración en la puesta en marcha de actuaciones para evitar situaciones de acoso: supervisión de los espacios de riesgo, vigilancia en momentos críticos (recreos, entradas y salidas, comedor, visitas, etc.), construcción de redes de apoyo al alumnado (grupos de mediación, cibermentoría, etc.)

La literatura sobre el tema (Avilés, 2013, 2017; Cowie, 2011) evidencia políticas que facilitan la prevención de situaciones de acoso y ciberacoso como las que se indican a continuación:

1. Establecer un acuerdo de mínimos entre todos los sectores sobre las pautas y requisitos que rigen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Incluirán las actuaciones para la prevención del acoso y el ciberacoso. Una vez convenidos, dichos acuerdos se incorporarán a los documentos institucionales (PEC, PIC, concreciones curriculares, PAT, etc.)
2. Visibilizar la postura del centro ante el acoso y el ciberacoso, por ejemplo a través de mensajes que ocupan un lugar propio en la web del centro, en carteles visibles a la entrada y en diferentes dependencias, en las redes sociales etc. Para ello conviene tener siempre en cuenta la participación del alumnado, haciéndolo protagonista e implicándolo en la creación y difusión de los mensajes.
3. Incluir la prevención del acoso y el ciberacoso en las agendas y reuniones de los órganos de gestión y coordinación del centro, por ejemplo en las reuniones del Consejo Escolar, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Junta de Delegadas y Delegados, reuniones periódicas con familias, etc. Siempre en el marco del PIC del centro.
4. Ofrecer a todo el alumnado alternativas de cambio o reeducación ante conductas contrarias a la convivencia, por ejemplo estableciendo tiempos, espacios y responsables para los acuerdos reeducativos (Avilés 2017) o facilitando el seguimiento de la tutorías de convivencia, etc.
5. Establecer criterios de organización de centro, claros y transparentes, para guiar la toma de decisiones referidas a la asignación de horarios, grupos y responsables de la convivencia en general y del acoso y el ciberacoso en particular.
6. Crear y mantener en el centro estructuras reconocidas y estables cuyos integrantes posean formación suficiente para apoyar la gestión de la convivencia, por ejemplo: la comisión de convivencia o los equipos dinamizadores, el grupo de tutoras y tutores de convivencia, los equipos de mediación, etc.
7. Elaborar protocolos de referencia para todos los miembros de la comunidad educativa donde se establezcan pautas para actuar de forma inmediata y coordinada.
8. Establecer canales que faciliten la difusión de las actuaciones del centro accesibles para toda la comunidad, así como la denuncia de forma segura de posibles situaciones y casos: buzón de denuncias, servicio de mensajería instantánea, etc.

9. Establecer sistemas eficaces para asignar figuras de acompañamiento, tutoría y protección, por ejemplo a través de profesorado acompañante, alumnado acompañante, equipo de acogida, tutorías de acogida, alumnado cibermentor (Avilés 2013)
10. Disponer de sistemas de supervisión y vigilancia eficientes y seguros ante situaciones de riesgo de acoso o ciberacoso, por ejemplo la gestión de las guardias en el recreo o en las entradas, salidas y cambios de clase, sistemas de control en las actividades extraescolares, etc.

Un ejemplo de política para la prevención:

### ***Abrir el programa a la comunidad***

La participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la erradicación del acoso ha demostrado ser una estrategia de éxito, tal como lo refiere Avilés (2017) en su Proyecto antibullyng.

Dar a conocer y compartir con otros agentes comunitarios el plan de actuación del centro, sirve para para obtener su apoyo y colaboración trasladando al ámbito comunitario un debate que va más allá de lo estrictamente escolar, transforma actitudes y valores al tiempo que posibilita compromisos de lealtad educativa.

Cinco prácticas o programas que facilitan la implementación de políticas de apertura a la comunidad en la prevención:

1. Apoyo en espacios y tiempos no lectivos: entradas y salidas, transporte escolar, actividades extraescolares, actividades deportivas, etc.
2. Plan de Orientación, Refuerzo y Apoyo (PROA).
3. Programas de colaboración con profesionales de otros servicios y administraciones: Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.
4. Programas de colaboración con el Ayuntamiento: Tutoría Entre Iguales (TEI).
5. Programas de colaboración con asociaciones de voluntariado, ONG, etc.: grupos deportivos, actividades de teatro, grupos de participación juvenil, espacios de encuentro en el barrio, escuelas de tiempo libre, etc.

### ***3.2.3. Desarrollando prácticas educativas basadas en la colaboración***

El tratamiento del acoso y el ciberacoso, al igual que otras manifestaciones de conductas violentas, han de ser incluidas en las prácticas de aula con el alumnado a través de las actividades curriculares y de la acción tutorial, dándoles un enfoque más pedagógico que punitivo.

Estas prácticas formarán parte de los procesos de reflexión y seguimiento de la gestión del aula y de los contenidos de aprendizaje y enseñanza que realiza el equipo docente, y estarán incluidas en las agendas de las reuniones de coordinación.

Abordar la problemática con el alumnado de forma intencional y antes de que se manifieste o cuando se observan los primeros indicios ayuda a poner en marcha procesos de reflexión y análisis que facilitan la gestión de las dificultades, estableciendo acuerdos, acordando cambios metodológicos, instaurando normas y reglas, etc.

A continuación se presentan algunas prácticas que el profesorado puede articular para abordar el tema del acoso y el ciberacoso con el grupo de estudiantes en el contexto del aula. Dichas prácticas han de estar contextualizadas y formar parte de un proyecto propio del centro para que den respuesta a las necesidades que se plantean, de lo contrario carecen de sentido o pueden resultar poco eficaces, especialmente si se aplican de manera puntual para resolver un problema concreto.

### A. Desde el currículo

Se trabaja con el tratamiento específico e intencional del tema a través de las materias de estudio. Se presentan a continuación cinco prácticas que han demostrado su eficacia cuando son abordadas de forma sistemática por el equipo docente desde sus materias curriculares (Avilés, 2017; Ortega y Rey, 2003; Whitson, 2017)

1. Proyectos monográficos para abordar el tema:
  - estudio de la cultura del grupo de iguales sobre el maltrato y sus manifestaciones, especialmente el acoso y el ciberacoso;
  - actividades de observación y análisis de la realidad para reconocer situaciones y casos,
  - análisis de las consecuencias que provoca el acoso y el ciberacoso;
  - conocimiento y participación en redes de apoyo: cómo proceder y a quien acudir ante cualquier indicio, etc;
  - establecimiento de pautas para el uso de los dispositivos móviles,
  - orientaciones para la prevención de riesgos en las redes: privacidad, identidad digital, comunicación, empatía virtual, etc.
2. Estrategias de gestión de aula: a través de la organización de dinámicas de grupo para abordar el tema del acoso o el ciberacoso, manejo del liderazgo del grupo, cuidado de los mensajes que se transmiten al alumnado sobre el tema, gestión de normas antiacoso, tratamiento de la cultura del “chivato”, creación de oportunidades para empoderar a las personas que lo sufren, establecimiento de círculos de protección en el grupo clase, etc.
3. Actividades de aula tales como talleres de prensa, valoración del lenguaje utilizado para comunicar emociones, expresión de emociones a través de obras plásticas, análisis de mensajes y valores presentes en productos artísticos y culturales, estudios de casos, etc.
4. Preparación de encuentros para mantener vivo el tema del acoso y el ciberacoso, por ejemplo: debates, documentos divulgativos (vídeo, cómic, composición musical, carteles, etc.), charlas informativas, etc.
5. Programas de educación emocional y valores éticos para proporcionar a las alumnas y alumnos destrezas que faciliten el tránsito por las dinámicas sociales y la gestión del conflicto interpersonal. Contribuyen a trabajar cinco elementos clave en la prevención del acoso:
  - Manejar las emociones: presentando diferentes posibilidades para mostrar emociones y distintos estilos para expresar la ira, dotando al alumnado con habilidades para manejar la ansiedad, etc.
  - Mostrar empatía: ayudando a ver a los otros como personas en lugar de ver “peones” en el juego de la popularidad. Trabajar la escucha activa (aprender a escuchar no solo a oír), practicar los juegos de rol para reflexionar sobre su contenido y desarrollo (Abella y Grande, 2010), ofrecer situaciones para debatir y conocer las distintas perspectivas de un hecho, un acontecimiento, etc.
  - Aprender a resolver conflictos: abordarlos de forma positiva independiente y respetuosa, convirtiendo los problemas en soluciones y hallando respuestas equilibradas o compartiendo estrategias para definir el problema, buscar soluciones posibles, analizar y valorar las diferentes opciones y elegir la respuesta más adecuada. Son ejemplos de ello el Método Pikas (Pikas, 1989) o el Modelo de No Inculpación (Robinson y Maines, 2003).
  - Manifestar asertividad: enseñando a expresar los pensamientos y sentimientos de un modo verbal, no acusatorio y respetuoso, a través del desarrollo de competencias para comunicarse claramente, negociar los conflictos de manera independiente, resistir la presión de los iguales, satisfacer las necesidades propias y conectar de forma efectiva con las personas adultas.

- Fomentar las relaciones positivas y las amistades facilitando la construcción de redes amplias de interacciones y relaciones entre iguales dentro y fuera del aula.

### **B. Desde la acción tutorial**

Entendida como el proceso de acompañamiento al alumnado a lo largo de su trayectoria en el sistema educativo. Se trata de una labor que ha de ser asumida de forma conjunta por el equipo docente y coordinada por la figura de la tutora o el tutor.

A través de la acción tutorial el equipo docente trabaja para conocer al alumnado, de forma individual y en el contexto del grupo, y para adoptar medidas conjuntas que facilitan la reflexión y la toma de decisiones en equipo.

De la revisión bibliográfica del tema (Avilés, 2011, 2017; Boqué, 2006; Marchena, 2012; Sullivan, 2005; Vaello, 2003; Whitson, 2017) cinco prácticas resultan beneficiosas para abordar el acoso y el ciberacoso desde la acción tutorial:

1. Adoptar una postura común entre el profesorado frente al acoso y el ciberacoso, haciéndola visible dentro y fuera del aula y asumiendo los acuerdos adoptados respecto a la respuesta a los conflictos y el uso de prácticas restaurativas o participando en la elaboración y aplicación de las normas de convivencia etc.
2. Establecer un código de buenos tratos consensuado y practicado en el aula con el alumnado, así como acuerdos y protocolos de actuación comunes ante indicios de violencia o acoso.
3. Fomentar el trabajo coordinado del equipo educativo para facilitar la acogida y acompañamiento de todo el alumnado y también para apoyar a las familias en el desarrollo de prácticas que ayudan a prevenir el acoso y el ciberacoso, por ejemplo sensibilizando sobre la importancia del control parental, ofreciendo pautas sobre el uso de dispositivos móviles o el uso de Internet, etc.
4. Apoyar la figura de la tutora o tutor para conocer el grupo: sus características y peculiaridades, la comunicación e interacción entre sus miembros, las señas de identidad, las normas de funcionamiento tanto explícitas como implícitas, el sistema de relaciones o los roles del alumnado, por ejemplo la figura del delegado o delegada.
5. Establecer espacios de participación y apoyo al alumnado para favorecer conexiones valiosas. Representa la base de las interacciones positivas para poner fin a cualquier indicio de acoso o ciberacoso y consiste, según Whitson (2017), en demostrar sinceridad en las relaciones, ofrecer tiempo y escuchar bien.
  - a. Hablar del acoso y del ciberacoso con el alumnado le ofrece seguridad al tiempo que anima a pedir ayuda sin temor a empeorar la situación cuando se es víctima u observador de una situación de acoso o ciberacoso. No obliga al profesorado a aportar una solución inmediata y constituye el punto de partida en la búsqueda de soluciones a través de un proceso participativo.
  - b. Escuchar con la mente abierta a quien se acerque a comunicar una situación de posible caso de acoso o ciberacoso, dedicando una atención y enfoque completos sin quitar importancia a los hechos, mostrando apoyo y empatía a través del lenguaje no verbal (por ejemplo un buen contacto visual) y del lenguaje verbal ayudando a expresarse cuando encuentran dificultades (por ejemplo a través de preguntas con final abierto). Este tipo de escucha refuerza al alumno o alumna por haber tenido la fuerza de pedir ayuda y apoyarle en lo que está viviendo.



- c. Responder a pesar de no saber cuál es la solución al problema que se plantea significa para la persona adulta:
- mostrar calma, expresar apoyo y dar las gracias por la confianza demostrada;
  - facilitar la resolución del problema buscando estrategias realistas para manejar la situación ayudando al alumnado a recuperar el control de la situación;
  - acompañar al alumno en el proceso, lo que significa: comprobar su bienestar físico y emocional, transmitir apoyo constante, hablar de cómo funcionan las estrategias utilizadas, revisar las ideas que han resultado útiles y, especialmente, reafirmar la conexión que se ha establecido en el momento en que el alumno o la alumna mostró su confianza al contarle.

Un ejemplo de práctica para la participación del alumnado:

### ***Dar voz al alumnado***

La participación del alumnado en la lucha frente al acoso y el ciberacoso ha demostrado ser una de las claves en la búsqueda de respuestas (Avilés 2013).

Cuando el centro visibiliza sus propuestas y aportaciones hace que se sienta parte del proyecto y en consecuencia que participe más activamente. Esto contribuye a crear una imagen de seguridad y de pertenencia que ayuda a quienes la divisan siendo potenciales víctimas a sentirse más protegidos y a quienes la observan como posibles agresores a percibir menos respaldo en el entorno.

Cinco prácticas que facilitan la presencia y la participación del alumnado.

1. Ofrecer canales de comunicación y participación. Tener en consideración las aportaciones manteniéndolo informado de las decisiones que se adopten,
2. Definir su papel en la puesta en marcha de respuestas inmediatas ante posibles situaciones de acoso o ciberacoso: informar, detener, etc.
3. Hacerle partícipe de las actuaciones del centro para la prevención:
  - participación activa en asambleas de aula,
  - participación en la junta de delegadas y delegados,
  - participación en la elaboración de normas de aula,
  - etc.,
4. Otorgarle responsabilidades en los grupos de apoyo entre iguales:
  - alumnado mediador,
  - alumnado mentor,
  - equipos de ayuda,
  - etc.
5. Concienciar para que actúen ante cualquier indicio de violencia, y por tanto de acoso.

**3.2.4. Acompañando al alumnado que participa en una situación de acoso o ciberacoso**

Si bien está demostrado que la mejor manera de evitar situaciones de acoso y ciberacoso es la prevención y que cada centro debe de establecer su hoja de ruta para abordarlos de este modo, no es menos cierto que ambos fenómenos están presentes en la realidad de los centros y éstos deben estar preparados para intervenir ante cualquiera de sus manifestaciones.

Signe Whitson (2017) señala cinco claves para actuar frente al acoso escolar: identificarlo y ponerle fin, pero también establecer conexiones con los niños, tender la mano a los que acosan, convertir los testigos en amigos.

Tras haber analizado diferentes actuaciones para abordar la prevención del acoso y el ciberacoso desde las culturas, políticas y prácticas del centro toca ahora abordar la intervención directamente con sus protagonistas. Son numerosos los referentes bibliográficos que proporcionan modelos y programas de intervención con las personas protagonistas y lo hacen desde diferentes perspectivas que se enmarcan, bien en un modelo retributivo basado en el castigo o en un modelo restaurativo basado en la reparación del daño.

García Cunyat (2018) refleja las diferencias de ambos modelos de forma clara en un cuadro que, de forma adaptada, presentamos a continuación para indicar que la propuesta que se presenta en las siguientes páginas se basa en un modelo restaurativo que juega con los siguientes elementos: participación, escucha, responsabilidad, restauración, expresión de sentimientos y necesidades, inclusión de todos los miembros de la comunidad, rechazo del acto contrario a la convivencia, etc. y por ello hablamos de acompañamiento al alumnado que participa en una situación de acoso o ciberacoso.

**Modelos para afrontar una situación de acoso o ciberacoso (Adaptación de García Cunyat, 2018)**

MODELO RETRIBUTIVO	MODELO RESTAURATIVO
Busca penalización y “dar ejemplo”	Busca reparar y recuperar el bienestar
Estigmatiza al culpable	Acepta la persona y rechaza el acto
Se centra en el pasado	Mira al presente y al futuro
A veces es arbitrario	Se relaciona con una norma necesaria para convivir
Causa dolor	Favorece el bienestar
Promueve la sumisión, no la responsabilidad	Promueve la responsabilidad, la implicación y el compromiso
Es un recurso fácil y rápido	Es un proceso educativo que exige tiempo
No suele generar cambios en la conducta y empeora las relaciones	Impulsa el cambio deseado y la capacidad de autoevaluación

### A. Apoyo a la persona que sufre el acoso

Es la primera actuación que debe plantearse en el centro educativo, siempre teniendo en cuenta tres elementos que resultan clave para la toma de decisiones posteriores: la realidad y características de la alumna o el alumno, la situación que vive dentro del grupo y del centro, el momento que el que tienen lugar los hechos.

El siguiente paso será la puesta en marcha del plan ya previsto en el centro para apoyar a la persona que sufre el acoso:

- Separándola de quien le provoca el sufrimiento y acompañándola en el trance a través de aquellas figuras que el centro tenga establecidas al efecto, tales como ayudantes, mentores, redes de apoyo, etc.
- Recogiendo información a través de entrevistas a compañeros, profesorado, etc. para organizar la ayuda.
- Compartiendo información con el equipo docente, servicios especializados de orientación, familias implicadas, profesorado de apoyo a la convivencia, etc. para poner en marcha actuaciones coordinadas.
- Restaurando el equilibrio en la convivencia, a través de círculos restaurativos, mediante un proceso que incluye (Avilés, 2017):
  - Reconocimiento del daño y restitución social y personal.
  - Aceptación de la restitución otorgando perdón tras los compromisos de acción.
  - Reconstrucción del respeto en las relaciones interpersonales.

En este marco de actuación presentamos cinco prácticas que facilitan el apoyo a la persona que sufre acoso:

1. Prestar atención inmediata y personalizada para facilitar la comunicación y el apoyo emocional, para evitar la autoinculpación y fomentar la autoestima.
2. Proporcionar referentes de seguridad a través de actuaciones conocidas que den seguridad a quien necesita ayuda, tales como:
  - designar personas referentes: alumnado ayudante/tutor, acompañantes de autobús, monitores de comedor, tutor o tutora de apoyo/de convivencia, etc.
  - ofrecer espacios seguros donde acudir, especialmente fuera del horario de permanencia en el aula (cambios de clase, recreos, horarios de comedor), zonas de descanso y juego supervisadas,
  - elaborar un mapa de riesgos en los diferentes espacios por los que transita esta persona: aulas, patios, pasillos, entorno del centro, trayectoria hasta el domicilio, etc.
3. Entrenar para responder de manera eficaz ante situaciones de acoso, mediante estrategias para:
  - afrontar la respuesta verbal o en el entorno virtual: comunicación eficaz, respuesta ante el insulto, control del lenguaje corporal etc.,
  - controlar la respuesta fisiológica (respiración, relajación, control muscular) y las emociones negativas (tristeza, rabia, asco, miedo, etc.)
  - afrontar situaciones violentas: asertividad, búsqueda de apoyo o ayuda sabiendo identificar a las personas adecuadas.

4. Apoyar, empoderar y ayudar a la persona para darle seguridad evitando la sobreprotección y la revictimización, a través de actuaciones como:
  - facilitar el seguimiento por la tutora o el tutor a través del equipo docente,
  - crear de mensajes explícitos e implícitos contra el acoso o el ciberacoso destinados al grupo clase,
  - cuidar los mensajes públicos a través de apoyos, ayudas y elogios adecuados y justos para empoderar a la persona que sufre el acoso.
5. Emplear la fuerza del grupo de iguales para concienciar y hacer frente a la situación:
  - enviar mensajes claros y contundentes de “no tolerancia” frente al acoso o el ciberacoso,
  - reconocer la acción valiente y solidaria de quienes informan de los hechos cuando son testigos de la situación y romper con la “cultura del chivato”.

### B. Apoyo a la persona que acosa

En el acompañamiento a este alumnado es importante ir más allá del comportamiento agresivo para primar un enfoque educativo que ponga en marcha medidas que le comprometan con la resolución de la situación y le obliguen a participar activamente más allá de lo que representa un castigo.

Son necesarias acciones programadas que le ayuden a romper la percepción de normalidad de la conducta de acoso o ciberacoso y lograr un compromiso de cambio que combine aspectos disciplinarios, sociales y educativos.

Presentamos a continuación cinco prácticas que facilitan una respuesta educativa positiva para la persona que acosa:

1. Propiciar el acercamiento desde la aceptación para crear conexiones positivas, comprender por qué se comporta de ese modo y usar la información para ayudarla y hacerle sentirse apoyada en el proceso de cambio.
2. Abordar el trabajo normativo para instaurar un acuerdo sobre normas de buen trato y establecer un seguimiento para comprobar que las cumpla, proporcionándole herramientas para regular sus comportamientos e instándole a exponer públicamente el compromiso de respetar a todas las personas y cumplir las normas básicas de convivencia. Para ello será conveniente contar con el apoyo del grupo como agente facilitador de la convivencia positiva.
3. Trabajar de forma individual con la persona agresora para identificar las conductas que debe controlar y desarrollar un programa personalizado para “desaprender” la agresividad y aprender a manejar las emociones, gestionar la ira y la frustración, controlar la impulsividad y comunicarse de manera asertiva. Es necesario igualmente abordar estrategias para aprender a evitar las provocaciones y a buscar conductas alternativas a los comportamientos agresivos, etc.
4. Crear sentimiento de pertenencia para proporcionarle seguridad a través de comportamientos constructivos, hacerle sentirse valorada por las cosas positivas, por ejemplo a través de la elaboración de un catálogo de conductas alternativas compensatorias, tales como realizar tareas de servicio, adquirir responsabilidades de carácter social, apoyar al profesorado en tareas de sensibilización y vigilancia frente al acoso o ciberacoso, etc.
5. Planificar de forma minuciosa la salida del caso con el compromiso de formalizar un acuerdo para mejorar la relación con la víctima y preparando estrategias para restituir el daño causado así como para facilitar el cierre.

### C. Apoyo al grupo de iguales

El centro debe de aprovechar y estimular la capacidad del alumnado para reforzar y prestar apoyo a quienes sufren acoso ayudándole a desarrollar competencias para oponerse a quien agrede cuando lo observa.

Se trata de proporcionarle herramientas para posicionarse de forma individual y, al mismo tiempo, tomar conciencia del poder del grupo como freno ante cualquier situación de acoso. Por ello es importante que dentro de la hoja de ruta que construya el centro se creen estructuras colectivas que legitimen y sirvan de soporte para frenar cualquier situación de acoso o ciberacoso.

Indicamos a continuación cinco prácticas que han demostrado ser exitosas (Avilés, 2017; Del Barrio, 2013; Segura, 2002; Whitson, 2017) con el alumnado que interviene como testigo de una situación de acoso.

1. Impulsar la alfabetización ética para el desarrollo moral desde el currículo a través de:
  - Estudio de casos: dilemas morales, análisis de documentos audiovisuales, etc.
  - Talleres para aprender a reconocer y gestionar emociones: sorpresa, alegría, rabia, miedo, tristeza, culpa, ira, etc.
  - Estrategias para prestar ayuda: análisis de casos, dramatizaciones, rol play, elaboración de guiones, relatos, cómic, etc.
2. Crear estructuras colectivas de apoyo entre iguales tales como:
  - Alumnado acompañante, equipos de acogida.
  - Alumnado mediador, equipos de mediación.
  - Alumnado ayudante, equipos de apoyo.
  - Alumnado tutor, grupos de tutoría entre iguales.
  - Alumnado mentor, equipos de cibermentoría.
3. Impulsar el trabajo comunitario de concienciación sobre el acoso o el ciberacoso a través de:
  - Experiencias de Aprendizaje Servicio: charlas formativas o informativas a miembros de la comunidad (otros centros educativos, centros sociales, etc.).
  - Participación en actividades para sensibilizar a la comunidad sobre el tema: debates, colaboración en los medios de comunicación (entrevistas, programa de radio, artículos de periódico...) elaboración de un producto artístico (videoclip, pieza musical, etc), jornadas de difusión en el barrio, campañas antiacoso en las redes sociales, etc.
4. Trabajar la empatía para ser capaces de ponerse en el lugar de quien sufre acoso y facilitar la comprensión. Se trata de saber de identificar señales de alerta tales como: la lectura del lenguaje corporal, la identificación de señales físicas de violencia, detectar el aislamiento y ausencias injustificadas, percibir la presencia continuada de bromas pesadas en público, etc.
5. Convertir a los testigos en colaboradores por la eficacia demostrada de su intervención para detener la situación de acoso con prácticas tales como:
  - Analizar con ellos las emociones negativas que experimentan (alivio, culpabilidad, lástima, miedo, ira, confusión) y haciéndoles ver que sus acciones tienen un impacto significativo y un resultado positivo.
  - Hacer que se sientan empoderados para convertirse en aliados de sus compañeras y compañeros más vulnerables.

- Proporcionar pautas para actuar desde el uso permanente de la amabilidad, por ejemplo enseñando frases tipo que han demostrado ser eficaces (“no digas eso, es cruel”, “¡déjalo ya!”, “¡te estás pasando!”).
- Acercarse a las personas más vulnerables para contribuir a crearles sentimiento de seguridad, por ejemplo ofrecerse sentarse juntos en el autobús, acompañarla a denunciar la situación, informar a una persona adulta.

### **3.2.5. Facilitando la participación y la colaboración de las familias**

Es imprescindible contrar con las familias en el trabajo contra el acoso y el ciberacoso, puesto que son los agentes educativos que marcan las pautas para la adquisición y puesta en práctica de los valores que guían los comportamientos de sus hijas e hijos.

Se presentan a continuación cinco prácticas que facilitan la participación y colaboración de las familias y que los centros deben de tener presentes a la hora de establecer la hoja de ruta frente al acoso y el ciberacoso.

1. Planificar la formación de las madres y padres a través de conferencias, talleres, estudio de casos, etc. para conocer, por ejemplo, qué es el acoso, sus manifestaciones, el uso seguro de Internet, etc.
2. Proporcionar pautas educativas compartidas para trabajar valores, por ejemplo a través del análisis de vídeos educativos, de talleres con expertos, de proyectos de Aprendizaje Servicio, etc.
3. Facilitar la participación en estructuras de gestión del centro previamente establecidas y delimitadas en el PIC o en la concreción del mismo, por ejemplo: comisiones para ayudar a establecer las normas de participación y colaboración de las familias, espacios de participación con el profesorado, grupos mixtos de gestión, organización de actividades para visibilizar lo que se está haciendo en el centro, etc.
4. Crear alianzas para desarrollar prácticas conjuntas de prevención e intervención ante situaciones contrarias a la convivencia positiva desde planteamientos inclusivos, por ejemplo facilitando la accesibilidad y la integración en el centro de familias nuevas, apoyando y colaborando con el profesorado para la puesta en práctica de normas y estructuras que previenen el acoso y el ciberacoso,
5. Gestionar la difusión de mensajes que ayudan a las familias a entender el tratamiento de la gestión de la convivencia en el centro.

Es importante tener en cuenta asimismo que la respuesta de la familia resulta decisiva en el momento en el que se detecta un posible caso de acoso o ciberacoso.

La colaboración con el centro es fundamental para dar a conocer o pedir ayuda ante cualquier indicio y hacerlo desde la confianza, y la colaboración, evitando en todos los casos la culpabilización del menor, ya sea víctima, agresor u observador.

## CONVIVIR EN UN CENTRO LIBRE DE ACOSO

Se presentan a continuación algunas actuaciones de la que resultan relevantes a la hora de abordar un posible caso de acoso o ciberacoso.

<b>Si una niña, niño o adolescente participa en una situación de acoso o ciberacoso...</b>		
<b>...como víctima</b>	<b>...como agresor/a</b>	<b>...como observador/a</b>
interesarse y escucharle activamente, prestando atención y no obviando ningún detalle	escucharle activamente e interesarse por lo sucedido, prestando atención y no obviando ningún detalle	escucharle activamente e interesarse por lo sucedido, prestando atención y no obviando ningún detalle
verificar e investigar en detalle lo ocurrido	analizar e investigar en detalle lo ocurrido	observar, investigar y verificar en detalle lo ocurrido
tratar de calmar y tranquilizar a su hija o hijo		
apoyar a su hija o hijo para recuperar la confianza, desculpabilizándole de lo ocurrido	apoyar a su hija o hijo para reconocer y responsabilizarse de los hechos y no tratar de exculparlo a toda costa	apoyar a su hija o hijo ayudándolo a reconocer los hechos y no tratar de exculparlo
contactar con el centro, a través de la figura del tutor o la tutora o de la Dirección, para informar de lo que está ocurriendo	buscar y contrastar información con el centro, a través de la figura del tutor, o tutora, para poder reparar lo antes posible la actuación y sus consecuencias	buscar y contrastar información con el centro, a través de la figura del tutor, o tutora, para poder reparar lo antes posible la actuación y sus consecuencias
acudir al centro cuando se lo solicitan y escuchar atentamente la información sobre los hechos	acudir al centro cuando se lo solicitan y escuchar atentamente la información sobre los hechos	acudir al centro cuando se lo solicitan y escuchar atentamente la información sobre los hechos
	cortar en todo momento cualquier justificación hacia ese tipo de conductas agresivas	cortar en todo momento cualquier justificación hacia ese tipo de conductas agresivas
		tratar de resolver posibles dudas que pudiese plantear su hija o hijo
	proporcionarle herramientas para poder identificar y diferenciar actos violentos y discriminatorios	proporcionarle herramientas para poder identificar y diferenciar actos violentos y discriminatorios
	ayudar a su hija o hijo a buscar estrategias no violentas para resolver conflictos con sus iguales	valorar con su hija o hijo la búsqueda de estrategias no violentas con las que resolver posibles conflictos con sus iguales

<b>Si una niña, niño o adolescente participa en una situación de acoso o ciberacoso...</b>		
<b>...como víctima</b>	<b>...como agresor/a</b>	<b>...como observador/a</b>
	ayudar y orientar a su hija o hijo hacia modelos de relaciones basados en la empatía, el respeto, la flexibilidad, etc.	apoyar y orientar a su hija o hijo hacia modelos de relaciones basados en la implicación, la empatía y la asertividad
		proporcionarle herramientas para identificar situaciones agresivas y actuar ante estos hechos violentos y discriminatorios
	darle pautas y ayudarlo a establecer relaciones positivas con las personas que le rodean, especialmente con sus iguales	darle pautas y ayudarlo a establecer relaciones positivas las personas que le rodean, especialmente con sus iguales
intervenir nada más conocer los hechos buscando la ayuda profesional necesaria si fuera pertinente	reconocer los hechos con su hija o hijo e intervenir nada más conocer los hechos buscando la ayuda profesional necesaria si fuera pertinente	reconocer con su hija o hijo la situación e intervenir de forma inmediata buscando la ayuda profesional necesaria si fuera pertinente

### **3.2.6. Evaluando el proceso y los resultados**

La implementación de la hoja de ruta establecida por el centro para abordar situaciones de acoso y ciberacoso lleva implícita la evaluación y el seguimiento de los programas anuales para analizar facilitadores y barreras, así como las posibilidades y limitaciones que los responsables del mismo detectan en su desarrollo. Es así como se puede comprobar la efectividad del plan contrastando los resultados obtenidos con el diagnóstico inicial.

La realización corresponde al Equipo Directivo, que podrá contar con el apoyo de los Servicios especializados de orientación, haciendo corresponsable al profesorado y partícipes al resto de miembros de la comunidad educativa, especialmente al alumnado.

Deberá abordar, al menos, tres ámbitos: la planificación, el desarrollo y los resultados del plan y tomará como referentes los objetivos marcados y sus correspondientes indicadores.



Se presentan a continuación algunas cuestiones que pueden orientar el proceso de evaluación del plan de prevención e intervención ante posibles casos de acoso o ciberacoso en cada uno de los ámbitos. Se trata de una guía que facilita la reflexión, si bien cada centro elegirá las propias en función de la planificación realizada.

Ámbitos que aborda la evaluación	Preguntas que guían la reflexión para elaborar los indicadores
<p><b>PLANIFICACIÓN</b> (nuestra hoja de ruta)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Se ajusta a las características del contexto? ¿Se refleja en los documentos institucionales? ¿hay referencias? ¿en cuáles? ¿en qué términos?</li> <li>2. ¿Hemos realizado una planificación realista? ¿Responde a nuestras necesidades?</li> <li>3. ¿Nuestros objetivos son razonables? ¿Disponemos de indicadores para evaluar cada uno de ellos? ¿Son indicadores adecuados?</li> <li>4. ¿Las actuaciones propuestas en nuestra planificación resultan útiles, realizables, realistas?</li> <li>5. ¿La organización y los recursos permiten la implementación del plan de trabajo?</li> </ol>
<p><b>DESARROLLO</b> (ajuste entre lo planificado y lo ejecutado)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actuaciones implementadas/no implementadas: causas</li> <li>2. Variaciones introducidas a lo largo del proceso (puesta en marcha del PlanB).</li> <li>3. Actividades de formación de los miembros de la comunidad educativa: número, personas participantes, competencias trabajadas, utilidad (sirven para abordar posibles casos en el centro con mínimas garantías).</li> <li>4. Seguimiento del programa de actuación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. coordinación del plan: número de reuniones con los diferentes sectores, con los grupos de coordinación, etc.;</li> <li>b. difusión y sensibilización: número de actividades, número de participantes;</li> <li>c. impacto del programa desarrollado: número de escolares que recibieron ayuda, número de profesorado, alumnado y familias que participa activamente, etc.;</li> <li>d. grado de satisfacción con las actividades de los diferentes sectores de la comunidad educativa.</li> </ol> </li> <li>5. Aplicación de las medidas de prevención e intervención, casos en los que ha sido necesario aplicar el protocolo.</li> </ol>
<p><b>RESULTADOS</b> (de la implementación del plan de trabajo)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Ha permitido detectar de forma rápida y eficaz posibles casos de acoso o ciberacoso? ¿ha facilitado la prevención de posibles casos?</li> <li>2. ¿Ha contribuido a resolver de forma satisfactoria los casos detectados?</li> <li>3. ¿Ha facilitado y/o reforzado la formación del profesorado para abordar posibles casos de acoso o ciberacoso?</li> <li>4. ¿Ha contribuido a cambiar culturas de centro frente al acoso y el ciberacoso?</li> <li>5. ¿Ha contribuido a establecer políticas de centro y a desarrollar prácticas para abordar la prevención y la intervención en casos de acoso y ciberacoso que adquieren un carácter estable?</li> </ol>

El paso siguiente consistirá en elegir cuidadosamente las herramientas que permitan recoger y analizar la información de forma objetiva y rigurosa, de manera que además resulte útil para la toma de decisiones respecto a la mejora.

Es preciso tener en cuenta que la selección de técnicas y la elaboración de instrumentos (entrevistas, análisis de documentos, grupos de discusión, cuestionarios, etc.) tendrá en cuenta la realidad y características del contexto y que no hay recetas universales, si bien parece recomendable establecer como criterio de selección asegurar la credibilidad de la información a través de la triangulación de la información.

Los resultados de la evaluación constituirán el punto de partida para abordar los cambios que sean necesarios, oportunos y posibles.

### **3.3. Un protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar**

Para abordar situaciones de acoso escolar los centros educativos asturianos tienen a su disposición un Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes del Principado de Asturias.

Este protocolo consta de siete pasos tal como refleja el esquema.

**Paso 1.- Reunión inicial. Decisiones preliminares.**

**Paso 2.- Ampliación y análisis de información. Adopción de medidas de urgencia. Valoración del caso.**

**Paso 3.- Plan de actuación en el caso de que se observasen evidencias de acoso escolar.**

**Paso 4.- Elaboración del informe y remisión al Servicio de Inspección Educativa.**

**Paso 5.- Seguimiento y evaluación de la situación de acoso escolar.**

**Paso 6.- Comunicación a otras instancias.**

**Paso 7.- Conclusión del caso.**

Puede ser consultado en [Educastur>Centros>Circulares e instrucciones>Instrucciones de aplicación del Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar.](#)

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C., & González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27, 221–231.
- Avilés, J.M. (2006). *Bullying, el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca: Amarú.
- Avilés, J.M (2013) *Bullying y Cyberbullying: Apuntes para la elaboración de un Proyecto Antibullying*. *Revista Convives* (3), 4-15. Consultado el 18 de diciembre de 2018 en: [https://drive.google.com/file/d/0BwmG\\_rAXpAZfM0IJX2x5TXo2ZWhqQnltNkZIMEEtb1Mxby1z/view](https://drive.google.com/file/d/0BwmG_rAXpAZfM0IJX2x5TXo2ZWhqQnltNkZIMEEtb1Mxby1z/view)
- Avilés Martínez, J.M. (2017). *Proyecto antibullying. Prevención del bullying y el ciberbullying en la comunidad educativa*. Madrid: CEPE.
- Avilés, J.M., Irurtia, M.J., Ga-López, J. y Caballo, V. (2011). *Bullying, el maltrato entre iguales*. *Behavioral Psychology*, 19, 1, 57-90.
- Barrio, C. del (2013). *Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención*. *Revista Convives* (3), 25-33. Consultado el 18 de noviembre de 2018 en: [https://drive.google.com/file/d/0BwmG\\_rAXpAZfM0IJX2x5TXo2ZWhqQnltNkZIMEEtb1Mxby1z/view](https://drive.google.com/file/d/0BwmG_rAXpAZfM0IJX2x5TXo2ZWhqQnltNkZIMEEtb1Mxby1z/view)
- Becedoniz Vazquez, C. (coordinador) (2007). *Maltrato infantil. Guía de actuación para los centros educativos de Asturias*. Consejería de vivienda y bienestar social. Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia. Consultado el 13 de febrero de 2019 en <https://www.educastur.es/en/-/maltrato-infantil-guia-de-actuacion-para-centros-educativos-de-asturias;jsessionid=56DD28BCAB6944EE41C40AFFE0F4314B>
- Biesta, G., & Torremorell, M. C. B. (2018). ¿Qué tienen que ver las emociones con la participación en la escuela?. *Participación educativa*, 5(8), 29-42.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. FUHEM, OEI.
- Boqué, M.C. (2005). *Tiempo de mediación*. Barcelona:CEAC.
- Boqué Torremorell, C. (2007). *Prevención de conflictos y mediación escolar*. *Revista Educación de Castilla-La-Mancha*, 4, 60-67.
- Boqué Torremorell, M. C. B. (2017). *Algunas ideas para sacarle el jugo a la mediación escolar*. *Cuadernos de pedagogía*, (480), 60-63.
- Boqué Torremorell, M. C. B. (2017). *El lugar de la mediación en el plan de convivencia*. *Dossier Graó*, (2), 62-66.
- Casares, M. I. M. (2009). *Acoso entre iguales. El maltrato que sufren, ejercen y observan los menores entre ellos*. In *La víctima no es culpable: las estrategias de la violencia* (pp. 111-148).
- Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa. (2017). *Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias*. Recuperado el 6 de septiembre de 2018 de [https://www.educastur.es/documents/10531/40250/2017-12\\_cen-orienta\\_convivencia-plan.pdf/8eca3c5f-9a91-43fb-80d5-1d1aa905a4da](https://www.educastur.es/documents/10531/40250/2017-12_cen-orienta_convivencia-plan.pdf/8eca3c5f-9a91-43fb-80d5-1d1aa905a4da)
- Flores Fernández, J. (2016). *Estrategias para combatir el ciberbullying*. *Revista AOOSMA* (22), 106-113
- Campo, A., & de Miguel, N. Z. (2011). *Formar equipos directivos competentes y comprometidos*. In *Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación* (Vol. 19, No. 2, p. 13). Ciss Praxis.

## BIBLIOGRAFÍA

- García, V. A., & de Prado, M. G. (2010). Juegos de rol como estrategia educativa: Percepciones de docentes en formación y estudiantes de secundaria. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 11(3), 27-55.
- Garcia Cunyat, A. (2018). Tú sí, eso no. Afrontar el acoso y otras conductas contrarias a la convivencia desde una perspectiva restaurativa. *Revista Convives* (21), 5-11. Consultado el 23 de febrero de 2019 en: [https://drive.google.com/file/d/1l\\_8HHHq28BmmlaV\\_rusCUlaxE-V7rqJhx/view](https://drive.google.com/file/d/1l_8HHHq28BmmlaV_rusCUlaxE-V7rqJhx/view)
- González-Cabrera, J., Calvete, E. León-Mejía, A., Pérez-Sancho, C. y Peinado, J. (2017). Relationship between cyberbullying roles, cortisol secretion and psychological stress. *Computers in Human Behavior*, 70, 153-160. Consultado el 20 de febrero e 2019 en: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.12.054>
- Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- León, B., Gozalo, M., & Polo, M. I. (2012). Aprendizaje cooperativo y acoso entre iguales. *Infancia y aprendizaje*, 35(1), 23-35.
- Marchena, R. (2012). La interacción profesorado alumnado y la convivencia en el aula. *Convives*, 2, 11-16. Consultado el 9 de enero de 2019 en [https://drive.google.com/file/d/0BwmG\\_rAXpAZfNVhsWjdScmNsenc/view](https://drive.google.com/file/d/0BwmG_rAXpAZfNVhsWjdScmNsenc/view)
- Latas, Á. P., Raposo-Rivas, M., y Martínez-Figueira, E. (2017). Materiales didácticos para todos: el carácter inclusivo de fotovoz. *Educatio Siglo XXI*, 35(3 Noviembr), 17-38. Consultado el 12 de marzo de 2019 en <https://revistas.um.es/educatio/article/download/308881/218311/>
- Luna, F. (2007). Una escuela democrática basada en la participación. *Cuadernos de pedagogía*, (370), 50-53.
- Medina, R. G. (2018). Inclusión y convivencia para prevenir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia: uno de los retos principales de nuestro sistema educativo. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (2), 53-65.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). Bienestar de los estudiantes: resultados de PISA 2015. Recuperado el 30 de marzo de 2019 de: <https://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2015/informebienestar042517.pdf?documentId=0901e72b8249f043>
- Mora Merchán JA y Ortega R (2007). Las nuevas formas de bullying y violencia escolar. En R. Ortega, JA Mora Merchán y T Jäger (Eds.). *Actuando contra el bullying y la violencia escolar. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet* E-Book. Recuperado el 5 de septiembre de 2018, de <http://www.bullying-in-school.info/>
- Ortega, R. y Rey, R. del (2003). *La violencia escolar. Estrategias de prevención*. Barcelona: Graó
- Ortega Ruiz, R., y Rey Alamillo, R. D. (2006). La mediación escolar en el marco de la construcción de la convivencia y la prevención de la violencia. *Avances en supervisión educativa*, 2.
- Ortega, R., Calmaestra, J. and Mora-Merchán, J.A. (2008) Cyberbullying: un estudio exploratorio en educación secundaria. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (2), 183- 192
- Ortega R. y Alcaide, F. (2017). El Modelo Construir la Convivencia para prevenir el acoso y el ciberacoso escolar. *Innovación educativa*, (27), 19-32.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ortega Ruiz, R., Rey Alamillo, R. D., & Casas Bolaños, J. A. (2013). La Convivencia Escolar: clave en la predicción del Bullying. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 91-102.
- Ortega, R., & Mora-Merchán, J. A. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: explorando el esquema dominio-sumisión. *Infancia y aprendizaje*, 31(4), 515-528.
- Pichardo Galán, J. I., De Stéfano Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M., y Williams Ramos, J. (2015). Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico.
- Piñuel, I., y Peris, Ó. C. (2016). *Cómo prevenir el acoso escolar: la implantación de protocolos antibullying en los centros escolares: una visión práctica y aplicada*. CEU Ediciones.
- Rogero Anaya, J. (2000). Las violencias presentes en la sociedad y en la escuela. *Revista convives*
- Save the Children (2016). Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying. Recuperado el 15 de octubre de 2018 de: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo\\_a\\_eso\\_no\\_juego.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf)
- Segura, M. (2002). *Ser persona y relacionarse. Materiales 12-16 para la Educación Secundaria*. Madrid: Narcea
- Sullivan, K. Cleary, M., Sullivan, G. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria. El acoso escolar: cómo se presenta y cómo afrontarlo*. Barcelona: CEAC
- UNICEF. (2015). *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública, Dirección de Vida Estudiantil, MEP Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. Consultado el 23 de febrero de 2019 en: <https://www.unicef.org/costarica/Documento-Protocolo-Bullying.pdf>
- Uruñuela, P. M. (2016). *Trabajar la Convivencia en centros educativos: Una mirada al bosque de la convivencia (Vol. 138)*. Narcea Ediciones.
- Usó Guiral, I. *Los sistemas de ayuda entre iguales como prevención del acoso escolar en los centros de Educación Secundaria (Doctoral dissertation, Universitat Jaume I)*.
- Vaello, J. (2007). *Cómo dar clase a los que no quieren*. España, Santillana.
- Villa, A., y Ceballos, J. M. (2004). *Herramientas para el desarrollo de la calidad*. Mensajero.
- VVAA (2018). *Guía para abordar la elaboración y revisión del Plan Integral de Convivencia*. Oviedo: Consejería de Educación y Cultura. Consultada el 30 de octubre de 2019 en <https://www.educastur.es/-/guia-para-abordar-la-elaboracion-y-revision-del-plan-integral-de-convivencia-del-centro->
- Whitson, S. (2017). *8 claves para poner fin al acoso escolar. Estrategias para padres, madres y escuelas*. Barcelona: Eleftheria SL
- Zaitegui de Miguel, N. (2017). El poder transformador de los planes de convivencia. *Cuadernos de pedagogía*, (480), 52-55.
- Zaitegui de Miguel, N. (2017). Planes de convivencia, ¿quién los lidera?. *Dossier Graó*, (2), 17-21.
- Zaitegui de Miguel, N. (2018). *Proyectos compartidos por la comunidad educativa. Participación educativa*, 5(8), 69-78.
- Zych, I., Ortega-Ruiz, R., y Marín-López, I. (2016). Cyberbullying: a systematic review of research, its prevalence and assessment issues in Spanish studies. *Psicología Educativa*, 22, 5-18. Consultado el 18 de noviembre de 2018 en: <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.03.002>



## REFERENCIAS NORMATIVAS

- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. «BOE» núm. 206, de 25 de julio de 1889.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Madrid: BOE. «BOE» núm. 281, de 24 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado. «BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación.

ENSEÑAR Y APRENDER A

# CONVIVIR

UNA RESPONSABILIDAD  
COMPARTIDA

*Orientaciones para construir una escuela sin violencia  
y convivir en un centro libre de acoso*